BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 14 de Septiembre de 1925

Año XXXIII. — Núm. 9437

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Capital, Aduana. — Aprobando estado hilados introducidos por Juan Pastra y Cía.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

2531. — Expte. 2931 —C— 1925.—R. V. Nº 1366. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva un estado demostrativo de los hilados introducidos con el menor derecho condicional al amparo de la Ley 11.281, por la firma Juan Pastra y Cía., durante el año 1921; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se desprende que los hilados en cuestión han sido empleados en el objeto que motivó su indroducción con el goce de franquicia condicional, a excepción de 2.019 kilos de algodón crudo y 1.979 kgs. de seda que pasan como existencia al año en curso;

Se resuelve:

Apruébase el estado de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital para que tome nota del saldo que pasa al ejercicio del año 1925, y a los demás efectos.

Molina

Bonduel Hnos.—Confirmando cargo.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

2532. — Expte. 8145 —B— 1925.—R. V. Nº 1367. — Vista la presentación de los Señores Bonduel Hnos., en la que piden se anule el cargo formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de doble almacenaje y multa de 5 o/o por la demora incurrida en el retiro de la mercadería pedida a despacho de directo Nº 128.025 de 1922; atento los informes producidos, y

Considerando.

Que por el documento mencionado presentado el día 23 de Septiembre de 1922, se pidió el despacho de varias mercaderías, entre ellas 4 cajones con 165 kilos cada uno, juguetes de toda otra clase:

Que con fecha 6 de Octubre los recurrentes, pidieron rectificar la manifestación, a lo que se accedió el 7 del mismo mes, de cuya resolución se notificaron el 16 del mismo mes, retirando la mercadería recién el 14 de Diciembre, sin que hubiese impedimento alguno para que lo efectuara antes;

Que el plazo para finiquitar el despacho venció el 7 de Noviembre o sea con mucha posterioridad a la fecha en que fueron notificados de la resolución recaída en la solicitud 1523 —B— aludida por los recurrentes, y en consecuencia, cuando aún no habían incurrido en la pena establecida por el Art. 5o de la Ley 8878;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Confírmase el cargo de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Herwic y Cía. — Negando introducir damajuanas de Arrac que fueron declaradas inaptas.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

2533. — Expte. 7129 —H— 1921.—R. V. Nº 1368. — Vista la presentación de los Señores Herwic y Cía., en la que piden se les permita introducir previo corte con alcohol, puro 25 damajuanas con Arrac que fueron declaradas inaptas por la Oficina Química Nacional por contener una proporción de furfurol mayor que la fijada por la última parte del Art. 50, Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos; atento los informes producidos, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el Art. 44 de la Ley 11.281, dispone que cuando se presenten a despacho en las Aduanas productos alimenticios, adulterados o adicionados con substancias nocivas para la salud, se procederá a inutilizar los productos de que se trata, salvo que el comerciante verifique su reembarco dentro de los tres días de notificado;

Que en cuanto a la operación que se pretender realizar dentro de los depósitos fiscales, de adicionarle alcohol puro en proporción suficiente para que la de furfurol resulte menor que el límite admitido, no procede acordarla por el peligro que ella entraña para la seguridad del depósito,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital, Aduana. — Aprobando estado hilados introducidos por Masllorens Hnos. S. A.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

2534. — Expte. 3409 —C— 1925.—R. V. Nº 1369. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva un estado demostrativo de los hilados introducidos con el menor derecho condicional al amparo de la Ley Nº 11.281 por la firma Masllorens Hnos. S. A. y el empleo de los mismos durante el año 1294; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se desprende que los hilados en cuestión, entre los que se encuentran 1631 kilos seda artificial, correspondientes al año 1923, han sido empleados en el objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional, a excepción de 5.002 kilos algodón crudo y 1.041 kilos seda artificial que pasan como existencia para el año 1925;

Se resuelve:

Apruébase el estado de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital para que tome nota del saldo que pasa al ejercició de 1925; y a los demás efectos.

Molina

Adot y Cía., Laurencio. — Concediendo reducción de cargo.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

2535. — Expte. 742 —A— 1925.—R. V. Nº 1370. — Vista la presentación de los Señores Laurencio Adot y Cía., en la que piden la reducción del cargo Nº 5179 D., formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de diferencia de derechos sobre tres partidas de «yute hilado para hacer trenzas» documentadas por los Manifiestos de Despacho Directo Nos. 44.895, 45.997 y 53.130 del año 1923; atento lo actuado, y

Considerando:

Que por resolución de fecha 3 de Octubre de 1924, este Ministerio dispuso, de acuerdo con la de 6 de Abril de 1923, se formulara cargo por la diferencia de derechos sobre las partidas de que se trata, en virtud de haberse asentado en el estado de los hilados introducidos con el menor derecho, como «yute», (partida 1331);

Que de las constancias que obran en el informe de fs. 8 y vta. del Expte. Nº 2974 C. 1921, resulta que lo introducido a plaza por los despachos mencionados en el preámbulo era «yute hilado para hacer trenzas» de la partida 1380;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General,

Se resuelve:

Concédese la reducción del cargo de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Nicolai Jorge. — Concediendo renovación de una letra.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

2536. — Expte. 4755 —N— 1925.—R. V. Nº 1371. — Vista la presentación del Señor Dr. Jorge Nicolai, Profesor contratado por la Universidad Nacional de Córdoba para la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita renovar por el término de tres años la letra Nº 197, otorgada ante la Aduana de la Capital en garantía de los derechos correspondientes a los muebles y efectos de su uso personal; atento lo actuado, y

Considerando:

Que por resolución Nº 835 de de fecha 26 de Junio de 1921, se autorizó al recurrente para firmar una letra en garantía de los derechos de que se trata, a un año de plazo y con fianza a satisfacción de la mencionada Aduana;

Que el recurrente funda su pedido en virtud de haber ampliado por dicho término su contrato con la Universidad Nacional de Córdoba, por lo que tratándose de un caso excepcional, puede por equidad, acordarse la prórroga que se solicita;

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra Nº 197, por el término de tres años.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital Aduana. — Aprobando estado hilados introducidos por F. P. Pozzo y Hno

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

2537. — Expte. 1344—C—1925.—R. V. Nº 1372. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva un estado demostrativo de los hilados introducidos con el menor derecho condicional al amparo de la Ley Nº 11.281 por la firma F. P Pozzo y Hno. y el empleo de los mismos durante el año 1924; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se desprende que los hilados en cuestión, entre los que se encuentran 13,205,814 kilogramos algodón crudo, 6.003.425 kilos algón de color, 9.828.700 kilos lana y 6.896.450 kilos lana mezcla correspondientes al año 1923, han sido empleados en el objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional, a excepción de 24.386.804, 3.158.635, 5.561.200 y 6.114.100 kilos, respectivamente, y 814 kilos seda, que pasan como existencia para el año 1925;

Se resuelve:

Apruébase el estado de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital para que tome nota del saldo que pasa al ejercicio de 1925, y a los demás efectos.

Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura

Resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente K-2745-1922.

Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Emilio Kinkelin, minero, y Edmundo Wagenknecht (hijo), comerciante, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 158, sin revocar poder, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de mil hectáreas (1.000 hs.), aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D I, fracción D, lotes 24, 25 y 39, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste de la solicitud de permiso de cateo letra L-870-1921 es el esquinero Noroeste del rectángulo que solicitamos de dos mil metros en dirección Este (2.000 metros), por cinco mil metros (5.000 metros) en dirección Sud. — Es justicia, Emilio Kinkelin. Otrosí: El doctor José Rufino Lastra, en virtud del poder registrado bajo el número 253 del libro correspondiente de esa Dirección, en cumplimiento de instrucciones recibidas, firma por don Edmundo Wagenknecht (hijo). — J. R. Lastra. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Junio de mil novecientos veintidós, a las diez y siete horas treinta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Junio 9 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia), en terrenos que son en parte fiscal, y en parte de propiedad particular (fracción D, lote 39, Sección DI, de don Alfredo Sayús), cuyo domicilio no pudo ser averiguado. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 24 y 25 de la zona Sud del Río Chico, fracción d, del lote 39 del Ensanche Norte de la Colonia Escalante y fracción b del lote 23 de la frac D de la Sección DI del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 metros de dirección Norte-Sud por 2.000 metros y de manera que su vértice Noreste se halle a 5.500 metros al Sud de un punto que se encuentra sobre la margen derecha del Río Chico y en una recta de dirección Norte-Sud que pasa a 2.000 metros al Oeste del esquinero Noreste del lote 24 de la Zona Sud del Río Chico. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1º Ordenar el registro y las publicaciones. 2º Notificar al dueño u ocupante del lote en cuestión por intermedio de la Oficina de Correos más próxima. — Agosto 18 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Alfredo Sayús, como dueño de parte del lote en cuestión o al ocupante del mismo, por intermedio del Correo más próximo, fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1925. — Inscribiése la solicitud de permiso de cateo de los señores Emilio Kinkelin y Edmundo Wagenknecht, bajo el Nº 800 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 sepbr. Nº 5758 v22 sepbr.

~~~

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — Expediente V-614-1921.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, José A. Vido, de profesión empleado de Banco, domiciliado en Alsina 2041, y José Mira, de profesión comerciante, domiciliado en Olazábal 4137 ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito de Comodoro Rivadavia) que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cuatro mil metros de largo en dirección Este-Oeste por dos mil quinientos metros de ancho cuyo vértice Noreste coincida con el esquinero Noreste del lote Nº. 164 (ciento sesenta y cuatro) del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia, J. Mira, J. A. Vido. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy quince de Marzo de mil novecientos veintiuno a las doce horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo, ubicada en el Territorio Nacional del Chubut Distrito Minero de Comodoro Rivadavia en terrenos que según certificados de la Dirección General de Tierras y Colonias, no es fiscal, y según el Registro de la Propiedad, pertenece a D. Juan Pablo Francisco Costa, domiciliado en esta Capital, calle Moreno 508. — La presente solicitud ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del lote 104 del Ensanche Sud de la Colonia destinada para las familias de Sud Africa, y dentro de los siguientes límites: Al Norte, Este y Oeste, los homónimos del lote 164 ya citado; y al Sud una recta paralela al límite Norte, que pasa a 2500 metros al Sud del mismo límite Norte. — La zona así delimitada tiene una superficie de 750 hectáreas aproximadamente. — Los interesados no poseen otra solicitud ni permiso de cateo situado a menos de 2000 metros de la presente. A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados por los interesados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, 1.º) Ordenar el registro y las publicaciones, 2.º) Notificar al propietario del terreno ya citado. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1925. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Regístrse y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Juan Pablo Francisco Costa, domiciliado en esta Capital, calle Moreno Nº. 508 en su carácter propietario del suelo y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo) F. Cardellini; Director General (interino). — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1925. — Inscribiése la solicitud de permiso de cateo de los Señores José A. Vido y José Mira, transferida a los Señores Rafael Herrera Vegas y Carlos Pereyra Iraola y por éstos a los Señores Emilio Kinkelín y Erico J. Kinkelín bajo el Nº. 801 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 4 septiembre 5643-v-15 septiembre.

~~~

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente A. 5789|1922.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Martín Acevedo, argentino, abogado, domiciliado en la calle 25 de Mayo N.º 267, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de cuatrocientas ochenta hectáreas (480), sección 1.ª, Zona de Cabo Blanco Territorio Nacional de Santa Cruz, que se ubicará en la siguiente forma: Un rectángulo de cuatro mil (4000) metros de largo en dirección Este - Oeste, por 1200 (mil doscientos) metros de ancho en dirección Norte - Sud, cuyo vértice Sudoeste se encuentra a 1600 (mil seiscientos) metros al Norte de un punto situado a 4000 (cuatro mil) metros a Este del vértice Sudoeste del lote 2, de la Sección 1.ª y sus lados Norte, Sud y Oeste paralelos a los lados Norte, Sud y Oeste respectivamente del mencionado lote 2. Es justicia. Martín Acevedo. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cinco de Octubre de mil novecientos veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos. Conste: Garrido; El Escribano General de Gobierno de la Nación. — Buenos Aires Octubre 6 de 1922. Pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1925. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de primera categoría, incluso petróleo, ubicada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La presente solicitud ha sido ubicada en los planos de esta Oficina en la fracción a del lote 2 de la Sección I de la Zona de Cabo Blanco, en forma de rectángulo de 4000 metros en dirección Este - Oeste por 1200 metros y ubicado de manera que su vértice Sudoeste se halla a 4000 metros al Este de un punto que se encuentra a 2000 metros al Norte del esquinero Sudoeste del lote 2 mencionado. Superficie 480 hectáreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2000 metros de la presente. A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados por el recurrente. Estando libre en los planos de esta Oficina la zona a que se refiere el presente cateo corresponde: Ordenar el registro y las publicaciones. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (fdo.): F. Cardellini; Director General (Interino). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. Inscribiése la solicitud de permiso de cateo del señor Martín Acevedo, transferida al señor Juan Sonneveld, bajo el N.º 474 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e3 sepbre. N.º 5639 v14 sepbre.

~~~

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente G. 5790-1922.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Roberto García, español, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº. 267, se presenta ante el Señor Director General y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de cuatrocientas ochenta (480) hectáreas en la sección 1.ª Zona de Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz, que se ubicará en la siguiente forma: Un rectángulo de cuatro mil (4000) metros de largo en dirección Este Oeste, por mil doscientos (1200) metros de ancho en dirección Norte Sud, cuyo vértice Suroeste se encuentra ubicado a mil seiscientos (1600) metros al Norte del esquinero Suroeste del lote 2, Sección 1.ª Zona de Cabo Blanco, y sus lados Norte, Sud y Oeste paralelos a los lados Norte, Sud y Oeste respectivamente del mencionado lote 2. — Es justicia, Roberto García. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cinco de Octubre de mil novecientos veintidós siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos. —Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo, ubicada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La presente solicitud ha sido ubicada en los planos de esta Oficina en la fracción a del lote 2 de la Sección I de la Zona de Cabo Blanco, en forma de un rectángulo de 4000 metros en dirección Este Oeste por 1200 metros y ubicado de manera que su vértice Suroeste se halla a 2000 metros al Norte del esquinero Suroeste del lote 2 citado. — Superficie 480 hectáreas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud ni concesión de permiso de cateo, situada á menos de 2000 metros del presente. — A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados por el recurrente. — Estando libre en los planos de esta Oficina la zona así delimitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo). F. Cardellini; Director General (interino). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — Inscribiése la solicitud de permiso de cateo del Señor Roberto García, transferida al señor Roberto Hosman bajo el Nº. 475 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 3 septiembre Nº. 5638-v-14 sept.
~~~

CRONICA ADMINISTRATIVA — Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 de Mayo 245/263 — Leandro N. Alem 232/246 y 230. Buenos Aires

Circulación autorizada según ley Nº 11.259 .... $ 1.500.000.000

Circulación efectiva al 31 de Julio de 1925 .... $ 1.157.706.625

Balance al 31 de Agosto de 1925

ACTIVO		$ c/l		$ o/s	
Préstamos en vigor:					
En cédulas serie A oro..........				60.000	—
» » series F a 23ª ..	$ 1.290.565.950.—				
Convertidos Ley 2842	» 762.040.—				
En efectivo:					
1ª hipoteca... $ 23.641.385					
Conexiones domiciliarias.. » 257.017	» 23.898.402.—	1.315.226.392	—		
Hipotecas Art. 62		4.945.146	—	196.000	—
Servicios a cobrar.	$ 52.672.386.474				
Depósitos a cuenta de servicios.	» 1.742.234.590	50.930.151	884		
Fondos Públicos Nacionales, inversión Fondo de Reserva:				7.107.000	—
Títulos de Crédito Arg. Interno — Ley 10223 ...					
Títulos de Crédito Arg. Interno Ley 8121 $ 2000000 —					
Títulos de Créd. Arg. Int. Ley 11260 . » 10697200—					
Títulos de Crédito Arg. Int. Ley 11819 .. » 2500000 —		15.197.200	—		
Títulos de renta de la Provincia de Córdoba....		808.500	—		
Cédulas rescatadas............		182.718.225	—	287.440	—
Cédulas Hipotecarias Argentinas, (inversión Fondo de Reserva)........		517.150	—		
Cédulas en depósito:					
Ordinarios y edificación......	$ 307.866.175.—				
Caja de Ahorros............	» 9.343.725.—	317.209.900	—		
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc		4.783.692	880		
Mobiliario y útiles..........		870.268	079		
Propiedades rematadas		631.291	057		
Cambios curso legal		17.286.293	740		
Conversión Ley 2842				762.040	—
Créditos personales, cuentas individuales	$ 26.786.403.900				
Reserva de créditos personales...	» 23 677.481.010	3.108 921	890		
Obligaciones a cobrar..........		94.450	190		
Casas del Banco (Casa Matriz y Sucursales)......		13.303.590	050		
Inmuebles		5.142.514	687		
Operaciones pendientes............				231.720	340
Caja y Bancos:					
Banco Español del R. de la Plata: (Pago de cupones en el exterior).	2.000.000.—				
En efectivo, en Casa Matriz y Sucursales.........	$ 1.262.069.63				
En el Banco de la Nación Argentina, Casa Matriz y Sucursales........	» 31.357.179.52	34.619.249	150		
		1.918.882.886	793	8.664.200	340

PASIVO		$ c/l		$ o/s	
Cédulas en vigor:					
Emitido: serie A oro.........	$ 20.000.000				
Anulado » » »	» 19.712.560			287.440	—
Emitido: series F a 23ª......	$ 1.888.842.650				
Anulado » » » 23ª......	» 548.422.800				
	$ 1.290.419.850				
En circulación:					
Cédulas series K a 23ª........	$ 1.157.706.625				
Rescatadas por el Banco:					
Cédulas series F a 23ª........	» 132.713.225	1.290.419.850	—		
Intereses de los préstamos..........		39.010.503	870	23.626	480
Amortizaciones:					
De los préstamos en cédulas..	$ 117.005.750.816			» 78.189	010
» » » convertidos Ley 2843............	» 381.011.332				
De los préstamos en efectivo Art. 4º............	» 1.502.758.920				
De las hipotecas Art. 62......	» 153.096.050	118.978.535	118		
Comisiones		8.836.679	195	498	190
Cupones a pagar		1.739 457	500	8.011	250
Cédulas sorteadas a pagar..........		886.825	—	60.600	—
Operaciones pendientes..........		2.693.557	[illegible]		
Depositantes de cédulas..........		317.209 900			
Servicios anticipados..........		154.685	250		
Cambios oro sellado				7.606.008	650
Conversión Ley 2842............		762.040	—		
Intereses de Ley y Bancarios		3.890.957	874	139.629	980
Diferencias por cotizaciones de cédulas y Fondos Públicos Nacionales, inversión Fondo de Reserva.		837.795	070	225 400	—
Primas de seguros..........		1.071.190	350		
Ganancias y Pérdidas		2.297.393	134	244.886	270
Cédulas para la venta por cuenta de terceros....		517.150	—		
Fondos de reserva:					
De seguros............	$ 179.914.588				
Art. 4º	» 50.307.765.483				
General	» 76.973.641.722	133.461.321	795		
		1.918.882.886	793	8.664.200	340

Series	Interés	Amort.	Emitido	Anulado	Rescatado	Circulaci
F - G - H - J	—	—	95.885.400	87.931.450	7.953.950	—
K	5 %	1 %	70.165.000	55.037.975	4.816.225	10.310
L	6 %	»	89.966.000	61.164.375	8.248.825	20.552
C. H. A. 6 %	»	»	446.441.900	208.179.950	49.594.300	19 8.667.
2ª Ley 9155 1ª ser.	»	»	49.926.900	17.032.575	5.517.825	27.375.
» 2ª »	»	»	48.850.000	20.166.875	3.285.225	25.397
» 3ª »	»	»	50.000.000	15.457.875	5.274.775	29.267
» 4ª »	»	»	50.000.000	12.853.100	10.582.475	26.564.
» 5ª »	»	»	50.000.000	14.504.200	3.042.500	32.453.
» 6ª »	»	»	50.000.000	13.561.075	2.755.575	33.683.
Ley 10676 7ª »	»	»	50.000.000	8.463.150	2.842.250	38.694.
» 8ª »	»	»	50.000.000	6.154.675	2.455.175	41.390.
» 9ª »	»	»	50.000.000	4.917.800	3.284.050	42.798.
» 10ª »	»	»	50.000 000	5.805.075	4.010.150	40.184.
» 11ª »	»	»	50.000 000	3.254.150	2.125.575	44.620.
» 12ª »	»	»	50.000.000	3.122.025	1.991.475	44.886.
» 13ª »	»	»	50.000.000	2.628.575	2.158.025	45.213.
» 14ª	»	»	50.000.000	2.253.800	3.448.400	44.291.
» 15ª »	»	»	50.000.000	1.671.950	1.558.800	46.769.
» 16ª »	»	»	50.000.000	2.746.450	2.150.425	45.103.
» 17ª »	»	»	50.000.000	1.775.425	1.710.625	46.513.
» 18ª »	»	»	50.000.000	2.192.525	1.311.550	46.495.
Ley 11259 19ª »	»	»	49.991.300	923.250	1.030 675	48.035.
» 20ª »	»	»	48.723.050	1.024 000	906.250	46.792.
» 21ª »	»	»	49.918.000	436.250	766.250	48.715
» 22ª »	»	»	49.996.000	156 750	648.700	49.190.
» 23ª »	»	»	38.976.700		243.175	38.733.
			1.888.842.650	548.422.800	132.713.225	1.157.706.
Series A-B-C-D-E-I, Canceladas			92.539.900	92.539.900	—	—
			1.981.382.550	640.962.700	132.713.225	1.157.706.
A oro	5 %	1 %	20.000.000	19.712.560	287.440	—

Fecha de los Servicios

SERIES	Interés	Amort.	Vencimientos
F	7 %	1 %	Enero y Julio
G	»	»	Marzo y Septiembre
H	»	»	Junio y Diciembre
J	6 %	»	Febrero y Agosto
K	5 %	»	» »
L	6 %	»	Marzo y Septiembre
C. H. A. 6 %	»	»	Enero y Julio
2ª Ley 9155 1ª serie	»	»	Mayo y Noviembre
» 2ª »	»	»	» »
» 3ª »	»	»	Abril y Octubre
» 4ª »	»	»	» »
» 5ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 6ª »	»	»	» »
Ley 10676 7ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 8ª »	»	»	» »
» 9ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 10ª »	»	»	» »
» 11ª »	»	»	Mayo y Noviembre
» 12ª »	»	»	» »
» 13ª »	»	»	Abril y Octubre
» 14ª »	»	»	» »
» 15ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 16ª »	»	»	» »
» 17ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 18ª »	»	»	» »
Ley 11259 19ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 20ª »	»	»	» »
» 21ª »	»	»	Enero y Julio
» 22ª »	»	»	» »
» 23ª »	»	»	Abril y Octubre
A oro..................	5 %		»

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1925.

[illegible]
Contador general

Vº Bº
[illegible]
Gerente general

Publíquese:
[illegible]
Presidente

[illegible]
Secretario General

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 12 de Septiembre de 1925

	$ m/n
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines . . .	1.80
” marcas	348.—
” avisos varios	356.—
” adicional	21.—
	728.80

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de pagina de Boletin, $ 3 m|n; **ídem ídem**, que ocupe más de un cuarto de **página** y menos de media (1|2), **$ 5 m|n: ídem ídem**, desde media página hasta una (1), $ 8 **moneda nacional**; ídem ídem, si **ocupare** más de una (1) página, en la **proporción** correspondiente

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN **OFICIAL**, para ser insertados en el todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público, que en virtud de la denuncia formulada por el señor Emilio Eichmann, en representación de la Sociedad "Commissaria Fluminense Limitada, de Río de Janeiro, por escritura pública de fecha 2 de Marzo de 1925, otorgada ante el escribano público doctor Damián J. García, han sido paralizados en sus efectos ordinarios, los títulos serie "A" oro que se detallan a continuación:

Títulos que han sido retirados de la circulación

De $ 1.000 oro

Nos.	478	6901	10321	11845
”	1736	6902	10362	11846
”	1737	6912	11773	12280
”	2802	7926	11778	12281
”	4257	9938	11841	12317
”	5145	9939	11842	13307
”	5418	9940	11843	13337
”	6302	10224	11844	13537

Son: 32 títulos.

De $ 500 oro

Nos.	1683	3489	6786
”	1823	5926	6857
”	2832	6771	7612

Son: 9 títulos.

De $ 100 oro

Nos.	490	6867	6876	6885
”	3232	6868	6877	6886
”	3233	6869	6878	6887
”	3234	6870	6879	6888
”	3235	6871	6880	6889
”	3236	6872	6881	6890
”	3237	6873	6882	6891
”	6831	6874	6883	6895
”	6866	6875	6884	

Son: 35 títulos.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1925. — José Barrau, Gerente General.

e9 sept. No. 5728 v14 octb

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. LTD.

Sarmiento 459 — Buenos Aires

Emisión de debentures

Se hace saber a los tenedores de Debentures de esta Sociedad que en cumplimiento de los Artículos 5.°, 6.°, y 12.° del contrato de emisión, el Directorio de esta Sociedad ha efectuado el día 28 de Agosto próximo pasado el tercer **sorteo, con intervención del Fideicomisario** y de un Delegado de la Inspección General de Justicia, habiendo resultado sorteados los títulos que se mencionan a continuación:

Títulos de 1 Debenture:

00011	00012	00013	00014	00015	00031
00032	00033	00034	00035	00091	00092
00093	00094	00095	00146	00147	00148
00149	00150	00161	00162	00163	00164
00165	00241	00242	00243	00244	00245
00271	00272	00273	00274	00275	00351
00352	00353	00354	00355	00396	00397
00398	00399	00400	00436	00437	00438
00439	00440	00506	00507	00508	00509
00510	00511	00512	00513	00514	
00515	00561	00562	00563	00564	00565
00566	00567	00568	00569	00570	00626
00627	00628	00629	00630	00676	00677
00678	00679	00680	00756	00757	00758
00759	00760	00801	00802	00803	00804
00805	00831	00832	00833	00834	00835
00856	00857	00858	00859	00860	00881
00882	00883	00884	00885	01076	01077
01078	01079	01080	01161	01162	01163
01164	01165	01251	01252	01253	01254
01255	01336	01337	01338	01339	01340
01346	01347	01348	01349	01350	01391
01392	01393	01394	01395	01426	01427
01428	01429	01430	01441	01442	01443
01444	01445	01466	01467	01468	01469
01470.					

Títulos de 5 Debentures:

03005	03009	03014	03025	03027	03033
03043	03046	03059	03068	03069	03091
03092	03100	03144	03146	03147	03168
03175	03176	03177	03188	03209	03234
03239	03248	03256	03261	03262	03264
03270	03273	03277	03303	03319	03340
03343	03351	03359	03360	03371	03381
03393	03407	03463	03467	03487	03489
03495	03513	03518	03529	03532	03535
03537.					

El reembolso de los Debentures sorteados, así como el pago del cupón semestral de intereses de todos los títulos en circulación se efectuarán desde el 1.° hasta el 10 de Octubre próximo en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo N°. 330, Buenos Aires.

Banco de Londres y América del Sud, (antes Banco de Londres y Brasil), calle Reconquista esquina Bartolomé Mitre, Buenos Aires.

Se recuerda a los tenedores de Debentures que con arreglo al artículo séptimo del contrato de emisión, "los títulos sorteados gozarán su interés respectivo hasta el 30 de Septiembre siguiente a la fecha de cada sorteo, y serán reembolsados a la par del primero al diez de Octubre de cada año. Dejarán de ganar interés desde el 30 de Septiembre siguiente a cada sorteo, aunque no sean presentados al rescate".

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Directorio.

e12 septb. N° 5800 v15 septb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

—o—

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. f. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados se remitirá un detalle confidencial de ellos.

1382

"Instituto Biológico Argentino"

SOCIEDAD ANONIMA
Av. Mayo 1268
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000. —
» subscripto .... » » 1.100.000. —
» realizado .... » » 1.100.000. —

Balance Trimestral al 31 de Mayo de 1925

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital		2000000 —
Acciones en depósito	16000 —	
Acciones	902400 —	
Directores, cuenta depósito de acciones		16000 —
Terrenos en Florencio Varela F. C. S	191342 93	
Edificios en Florencio Varela F. C. S	577616 25	
Reservas		1277377 19
Dividendos a pagar		267819 56
Director y personal técnico		9978 80
Marcas y patentes	401 —	
Plantaciones en Florencio Varela F. C. S.	68 25	
Terreno en Plaza del Congreso Bs. As.	416376 66	
Instrumentos y aparatos	3279 97	
Estampillas de Impuestos Internos	16834 70	
Directorio y Síndico		44904 60
Muebles y útiles	20491 58	
Animales	23290 85	
Edificio en Plaza Congreso Bs. As.	191789 04	
Caja y Bancos	1026766 30	
Deudores varios	220801 17	
Mercaderías		178687 02
Varios	156352 61	
Accionistas, cuenta dividendo		2400 —
Combustible	614 73	
Acreedores varios		13907 35
Análisis		16944 80
Obligaciones a pagar		1962 45
Obligaciones a cobrar	872 35	
Intereses y descuentos		9632 33
Depósito, en garantía	130 —	
Títulos	67718 28	
Revista Sud Americana	6467 43	
	3839614 10	3839614 10

Dr. Luis H. Lenzi, presidente.— Julio Landi, administrador general.— Lorenzo M. San Agustín, contador.— Félix Abrate, síndico.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, 1er. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 12 sep. N. 5769 v.15 sep.

1380

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo
Avenida de Mayo Nº 665—Buenos Aires

Aprobada por Decretos del P. E. Ejecutivo de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 Mayo de 1916

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» subscripto .... » » 100.000.—
» realizado .... » » 55.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1925

3er. Trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	45000 —	
Caja y Bancos	189316 29	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	125 —	
Diversos deudores	260012 80	
Gastos de organización		
Gastos de explotación	91296 67	
Siniestros	14841 31	
Cuentas de orden	1404688 86	
Capital subscripto		100000 —
Reservas		107527 27
Siniestros pendientes		
Dividendos asegurados		25637 93
Diversos acreedores		12274 71
Cuentas de orden		1404688 86
Cuenta de explotación		355032 11
	2005155 93	2005155 93

Buenos Aires 14 de Abril de 1925

Juan Tacchi, presidente.— A. Formaggini, p. p. administrador.— V. Siquot Thou, tesorero. Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires Julio 18 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 de Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 12 sep, N. 4799 v.15 sep

1599

—LA AGRARIA—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Calle Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555
(Diagonal Norte)—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Ramos en que opera: Granizo e Incendio

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto .... » » 4.989.500 —
» realizado .... » » 1.093.970 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1925

(4º. Trimestre del VII Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	3895530 —	Capital suscripto	4989500 —
Caja y Bancos	1470065 94	Reservas	375429 62
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	8000 —
Títulos de renta y valores diversos	259598 70	Diversos acreedores	257912 84
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	1930699 08
Obligaciones a cobrar	38912 21	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material	16640 11		
Diversos deudores	169124 02		
Gastos de organización a amortizar	—		
Gastos de explotación y reaseguros	1446532 21		
Siniestros	224868 35		
Cuentas de orden	—		
	7561601 54		7561601 54

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925.

Manuel B. Gonnet, presidente.—J. Frings, J. M. Mascarenhas, administradores.— V. J. Dupin, gerente.— Jacobo Saslavsky, síndico

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 11 sep. N. 5763 v.14 sep.

2803

Balneario Mar de Epecuén (Sociedad Anónima)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 30 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... $ m/n 100.000 —
„ subscripto .... » » 90.200 —
„ integrado .... » » 70.250 —

Balance General al 31 de Mayo de 1924

Aprobado sin modificación en la Asamblea el 11 de Octubre de 1924

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	19950 —	
Alambrados y cercos	2909 88	
Caja y Bancos	2744 83	
Edificios y construcciones	39243 80	
Jardín y arboleda	243 —	
Muebles, útiles y enseres	2142 10	
Maquinaria	2113 39	
Terreno	58638 —	
Varios deudores	500 —	
Pérdidas y ganancias	6468 83	
Capital		90200 —
Fondos de reserva		31585 [illegible]
Varios acreedores		13168 58
	134953 83	134953 83

Arturo D. Vatteone, presidente. — Oscar J. Lizarraga, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Mayo de 1924

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Alambrados y cercos	323 31	
Edificios y construcciones	4360 42	
Gastos generales	3885 55	
Jardín y arboleda	27 —	
Muebles útiles y enseres	238 —	
Maquinaria	234 80	
Gastos de explotación		2547 72
Intereses y descuentos		2 53
Saldo deudor		6468 83
	9069 08	9069 08

Arturo D. Vatteone, presidente. — Oscar J. Lizarraga, síndico

Buenos Aires 18 de Mayo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 14 sep N. 5773 v.14 sep.

1556

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

Sede Social: calle San Martín 371

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en 21 de Abril de 1885

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIOS Y MARÍTIMOS

Capital autorizado e integramente .... $ 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL

al 30 de Junio de 1925.—3er. Trimestre del Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
...y Bancos	173170 21	
...iedades inmuebles	12601058 40	
...os de renta y valores diversos	1327240 23	
...siones y garantías en el exterior	1816086 91	
...amos hipotecarios	2451078 51	
...amos sobre pólizas Vida	2392811 79	
...gaciones a cobrar	210042 90	
...liario y material	39797 95	
...rsos deudores	1765033 54	
...otación Grand Hotel	388601 22	
— Grand Hotel Atlántico	253633 18	
— Estancia Cañada del Ombú	579124 67	
...ileres vencidos	89005 37	
...stros	865847 87	
...ores en gestión	111609 09	
...ta de orden	25000 —	
...s de explotación	950988 26	
...ondo provisorio del ejercicio	216062 —	
...ta de explotación	1981167 —	
...al		5000000 —
...vas		11851785 79
...icios de asegurados Vida		2418873 93
...stros pendientes		318691 18
...sos acreedores		1359810 78
... de Ahorros		2329578 26
...andos pendientes		650 —
...ta de orden		25000 —
...ta de explotación		1910089 94
	28129406 60	28129406 60

E. Rodríguez Lubary, vicepresidente.—Carlos Casares, director general.—J. Lacarret, contador.—Juan Olvando, síndico.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1925.

...líquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto ...certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. ... del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, ...fe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 12 sep. N. 4761 v-15 sep.

1606

"LA ANGLO-ARGENTINA"

Compañía Nacional de Seguros

Cangallo 370/376—Buenos Aires

...izada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 4 de Noviembre de 1911

Incendio, Automóviles, Ganado, Vida, Accidentes

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000 —

» subscripto y realizado.......... » » 600.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1925

(1er. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
...istas		—
...y Bancos		26017 97
...edades inmuebles		—
...s de renta y valores diversos		1496927 86
...amos hipotecarios y sobre valores		—
sobre pólizas Vida		27019 84
...aciones a cobrar		—
...iario y material		24121 64
...rsión		2576 67
...os a cobrar	1042 31	59903 47
...sos deudores	135 22	70528 02
...iones descontadas, sección Vida		—
...de organización a amortizar		—
...s de explotación		197124 26
...tros		73273 23
...as de orden		100000 —
	1177 53	2068593 56
HABER		
...l subscripto		600000 —
...vas		955906 63
...cios de los asegurados Vida		24655 18
...tros pendientes		—
...rsión	1177 58	
...os acreedores		46130 51
...as de orden		100000 —
...explotación		341901 24
	1177 53	2068593 56

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. MacKinnon, gerente.—C. E. Medhurst ... Thomas, síndico

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 12 sep. Nº 5740 15 v. sep.

1618

—THE RIVER PLATE—

Compañía Nacional de Seguros Generales

CALLE SAN MARTIN Nº 440 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909, 6 de Septiembre de 1911 y 30 de Enero de 1924

Ramos en que opera:

Incendio, Vida (En liquidación), Cristales, Accidentes del Trabajo

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — %

» emitido .... » 258.000 — »

» subscripto .... » 248.550 — »

» realizado .... » 247.100 — »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1925

Segundo Trimestre

CUENTAS	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	39400 —	
Caja y Bancos	35892 1[illegible]	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta	108700 —	
Préstamos hipotecarios		
» sobre pólizas Vida	42247 18	
Obligaciones a cobrar	4900 —	
Mobiliario y material	9571 67	
Diversos deudores	49111 89	
Gastos de organización a amortizar		
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Cuenta explotación	181445 47	
Siniestros	45170 06	
Deudores por premios	38710 28	
Acciones a canjearse	35100 —	
Acciones emisión nueva, entregadas	172000 —	
Cuentas de orden	37600 —	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos Crédito Arg. Interno 5%	45000 —	
Deudores por premios	29811 45	
Indemnizaciones	38258 [illegible]	
Cuenta explotación	40299 19	
Capital subscripto		248500 —
Reservas		104152 12
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		19595 31
Obligaciones a pagar		20000 —
Cuenta explotación		150168 91
Canje de acciones		35100 —
Acciones emisión antigua, retiradas		172000 —
Ganancias y Pérdidas		10286 31
Cuentas de orden		37500 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reserva		45391 [illegible]
Cuenta explotación		95729 72
	936552 47	936552 47

Juan Tacchi, presidente.— Rafael Vitale, gerente.— Ettore Diatto, contador.— Fernando Lodi, tesorero.— Vo Bo. Luis Galli, síndico

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 12 sep. N. 5763 v-15 sep.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de ésta Sociedad en el art. 9, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 686 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13.° Ejercicio, terminado el día 31 de Julio de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

NOTA: Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Lavalle 686, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, (art. 14 de los estatutos.) — El secretario.

e14 sepbre. N.° 5802 v30 sepbre.

SOCIEDAD ITALIANA DI M. S.

Cuochi e Camerieri

Talcahuano 185

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1925.

Están invitados los socios a asistir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Nombramiento de cinco escrutadores.

3.° Prelevamento del 10 o|o de la Revista fondo previsión.

4.° Todos los socios cancelado por falta de pago al ser admitido de nuevo tendrán que pagar una tasa de 2 pesos.

5.° Relación administrativa.

6.° Lectura correspondencia. — El Secretario.

E. 14 septiembre N.° 5804-v-16 sepv.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en su local social, Paseo Colón 746, a las 16 y 16.30 horas respectivamente del día 5 de Octubre de 1925 para tratar lo siguiente:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de las actas del Directorio.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

3.° Elección de cuatro Directores y un Suplente por dos años, de un Síndico y Suplente por un año.

4.° Designación de un accionista para que suscriba como Secretario conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar y aprobar, en su caso, la reforma de los Artículos 6.° 11.° 14°, 23.° 35°. y 38° de los Estatutos Sociales, en la forma que expondrá el Directorio.

2.° Autorizar a las personas que designe la Junta para que gestionen ante el Ministerio de Justicia la aprobación de los nuevos Estatutos, con facultad de aceptar las modificaciones que sean necesarias y de proseguir el trámite hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designar un accionista para que suscriba como Secretario conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de las Asambleas.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1925. — El Vicepresidente.

E. 14 septiembre N.° 5806-v-30 sept.

CAMIONAJE LIMITADA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 del corriente, a las 17 horas, en el escritorio del doctor Wernicke, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Balance al 30 de Junio 1925.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. — El Director.

e14 septb. N° 5807 v30 septb.

LA REFORMA

Sociedad Anónima de Seguros. — Av. de Mayo 1042. — Buenos Aires. — Convocatoria.—

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de La Reforma, Sociedad Anónima de Seguros, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1042, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Confirmación de las resoluciones tomadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Agosto del corriente año.

2° — Ratificación de los actos efectuados desde la fecha de dicha Asamblea.

3° — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1925. — Antonio de la Garma, Presidente. Rafael Insausti, Secretario.

e14 septb. No. 5808 v3 octb.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de Septiembre de 1925, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N° 456 (4o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.

2° — Distribución de utilidades.

3° Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Roberto D. Zimmermann, doctor Alberto E. Uriburu y Alejandro Cash, que terminan su mandato.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistos para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 28 de Septiembre de 1925.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. —El Directorio.

e14 septb. N° 5809 v30 septb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BENEGAS Hnos. & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Florida 744. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1925, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Florida 744, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

e12 septb. No. 5791 v30 septb.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22, inciso a) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 del corriente en el salón XX de Septiembre, calle Alsina 2832, a las 15 horas (3 p. m.), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria.

b) Acta.

c) Lectura y aprobación del Balance.

d) Elección de Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, 4 vocales, 5 suplentes, 3 miembros Comisión de Arbitraje, 2 suplentes para la misma.

e) Designación de 2 socios para firmar el acta.

f) Socios suspendidos.

g) Reglamentación sobre elección de Directorio. — El Secretario.

e12 sepbr. N° 5780 v29 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el día miércoles 30 de Septiembre de 1925 a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N° 542, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los Directores en la parte de las utilidades que les asigna el art. 35 de los Estatutos.

4° Elección de cuatro Directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

5° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. — El Presidente.

e12 sepbr. N° 5781 v29 sepbr.

ESTANCIA SAN JOSE LTDA.

Sociedad Anónima

Corrientes 1152 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 25 de Septiembre de 1925 a las 15 horas en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N°. 1152, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio social del 1.° de Junio de 1924 al 31 de Mayo de 1925.

2.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 8 septiembre N°. 5705-v-24 sept.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LTDA., S. A.

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que exige el art. 30 de los Estatutos sociales para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 15 de Septiembre de 1925, para la que fueron llamados los señores accionistas, se convoca nuevamente para la que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1925 a las 10 horas, en el local social calle Tucumán 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Distribución de utilidades.

3° Fijar la remuneración especial del Síndico a que hace mención el art. 25.

4° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

5° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el art. 30 de los Estatutos sociales, siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de accionistas presentes, sea cual fuere el capital que representen.

También se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en la Secre-

taría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925. — El Directorio.

e12 sepbr. N° 5786 v23 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA LA VENDIMIA

Florida 744

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1925, a las 17 horas 30 minutos en el domicilio de la Sociedad calle Florida 744, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Presidente.

E. 12 septiembre N.° 5792-v-29 sept.

CREDITO ITALO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorro

25 de Mayo N.° 171

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto por el art. 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en su local social calle 25 de Mayo N.° 171, el día 30 de Septiembre a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo tercer ejercicio anual.

2.° Elección de seis Directores, 4 Titulares, por tres años y uno por dos años, y dos Suplentes por tres años, cuatro por terminación de mandato y 2 por renuncia.

3. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado, para la reunión, sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1925. — Federico Cinicola, Presidente. — Antonio Scandone, Secretario. — Roberto J. Nicora, Gerente.

E. 12 septiembre N.° 5793-v-29 sept.

TITANIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 754, el día 29 de Septiembre a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de un Accionista para que dictamine, por ausencia de los Síndicos titular y suplente, sobre el Balance y Memoria presentada por el Directorio.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos, deberán depositar sus Certificados de Acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 754, a cuyo efecto deberán previamente canjear los correspondientes recibos por Certificados de Acciones. — El Directorio.

e12 sepbre. N.° 5799 v29 sepbre.

"LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Miércoles 30 de Septiembre a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de Directores para un nuevo período de tres años, de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. — El Presidente.

e12 sepbre. N.° 5801 v29 sepbre

"LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo N.° 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el Miércoles 30 de Septiembre de 1925, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 354.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la compra de la Estancia denominada "Chorrillo Malo" (Territorio de Santa Cruz).

2.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. — El Presidente.

e12 sepbre. N.° 5801 v29 sepbre

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE ABERDEEN ANGUS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Reconquista 37, el día 15 de Septiembre del presente año, a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 1924-1925.

2°. Pérdida de la Personería Jurídica.

3°. Autorizar a una persona para llevar a cabo los trámites correspondientes ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la pérdida de la Personería Jurídica.

4°. Nombrar dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925. —El Secretario.

e12 sept. N°. 5794 v15 sept.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS

Limitada

Soc. An. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 30 de Septiembre de 1925

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2°. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925 —El Presidente.

e12 sept. N°. 5795 v29 sept.

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES

Sociedad Anónima — Florida 824

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 17 de Septiembre próximo, podrán cobrar en los escritorios de la Sociedad, Florida N°. 824, de 14 a 16 horas, el dividendo acordado por la Asamblea que se celebró el 7 de Septiembre de 1925. — El Presidente.

e12 sept. N°. 5796 v21 sept.

DELLAZOPA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CHACABUCO No. 167

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 16 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de 2 accionistas, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

3o. Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes en la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — El Directorio.

e27 agosto No. 5528 v16 sepbr.

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 y excepcionalmente el Art. 45 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1925, a las 13 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 210, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Aprobación de la Memoria y del Balance.

2°. Elecciones.

3°. Designación de dos Accionistas, como Escrutadores, a los efectos del Art. 35 de los Estatutos.

Los accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. En su reemplazo quedará admitido también un certificado de depósito otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio. La Administración entregará por este Depósito un recibo y una boleta de admisión para la Asamblea, constando en el mismo el número de votos que correspondan al accionista o su representante.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1925.— El Directorio.

e11 sept. N°. 5774 v28 sept.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 17 horas, en la Sala de Sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento N.° 299 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a consideración de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Aprobación de la distribución de utilidades.

4.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1925. — Pedro Berceche, Presidente. — Luis Barberini, secretario.

E. 11 septiembre N.° 5766-v-28 sept.

S. A. CREMERIAS "LA PAMPA" (LA PAMPA DAIRIES, LTD.)

Belgrano 510

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de mil novecientos veinticinco, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 356 (3.° piso), de esta Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.

2.° Aprobación u observación al Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1925, y disposición de las utilidades.

3.° Elección o reelección de Presidente, por cesación de mandato, elección de un Director suplente, por fallecimiento y elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 septiembre N.° 5767-v-28 sept.

ESTANCIAS "EL CABURE", SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre N.° 234, 3.° Piso

Escrit. N.° 4 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el **Art. 18** de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día **30 de Septiembre a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, N.° 234 a los efectos de tratar la siguiente.**

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de 1 Director por el término de tres años y 1 Suplente, según art. 13, por el mismo término, Síndico y Síndico Suplente por un año de conformidad con el art. 17 de los Estatutos.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. — El Directorio.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

E. 11 septiembre N.° 5770-v-28 sept.

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se invitan a los señores socios de la Congregación Israelita de la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 17 de Septiembre de 1925, en el Templo, Libertad 785, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura de la memoria del Consejo Directivo.

2° Lectura del balance e informe del Tesorero, por el ejercicio 1924-1925.

3° Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Libros del Ejercicio 1924-1925.

4° Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas y Libros del Ejercicio 1925-1926.

5° Renovación parcial del Consejo Directivo.

6° Nombramiento de dos socios que firmarán el acta de esta Asamblea. — Alejandro Gerstein, secretario.

e11 septb. No. 5778 v14 septb.

EL EXITO, S. A.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria y balance.
2. Informe del Síndico.
3. Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes.
4. Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Según el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas tienen que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — El Administrador.

e11 septb. No. 5779 v28 septb.

GOLDKUHL & BROSTROM Ltda.

Sociedad Anónima de Importación

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1° — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° — Distribución de utilidades..

3° — Elección por tres años de dos Directores Administradores y fijar la remuneración que gozarán.

4° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° — Consideración sobre una subvención para las tres hijas del finado señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.

6° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1925. — El Directorio.

e10 septb. No. 5742 v26 septb.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LIMITADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Septiembre de 1925, a las 10 horas en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de Director Gerente por un año.
4. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5. Renovación del Directorio por dos años. — Juan Macdonald (hijo), Vicepresidente.

e10 septb. No. 5746 v26 septb.

Cía. DE SEGUROS "LA MUNDIAL"

Avenida de Mayo 749

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 28 de Septiembre a las 18 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 14° ejercicio.

2° — Aprobación de la distribución de utilidades.

3° — Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Federico de Alvear, Juan M. Vidal Molina y Pablo Oyarzun.

4° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1925. — Joaquín Gorina, Director General.

e10 septb. No. 5745 v28 septb.

SCANDINAVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING Co. Ltd.

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158 (2°. piso), el día 28 de Septiembre de 1925, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictámen del Síndico al 31 de Julio de 1925.

2°. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3°. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

NOTA:—De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, 25 de Mayo 158, con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea.

El Presidente

e10 sept. N°. 5750 v24 sept.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda No. 449 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre a las 17 horas, en el local social Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio del corriente año

2°. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1925-1926

3°. Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA:—Las acciones deben ser depositadas diez días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e10 sept. N°. 5751 v26 sept.

S. A. COMPAÑIA ESCANDINAVA DE CEREALES Y TORTAS OLEAGINOSAS Ltda.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista 46, escritorio 514, el día 28 de Septiembre de 1925, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1°) Resolver sobre la liquidación y disolución anticipada de la Sociedad.

2°) En caso de resolverse afirmativamente el primer punto de la orden del día, considerar la propuesta formulada por el señor G. Knudsen, para la adquisición del activo y pasivo de la Sociedad, según balance al 30 de Junio de 1925.

3°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, a la misma, o bien un certificado de depósito efectuado en un Banco aprobado por el Directorio. — El Directorio.

e10 septb. No. 5748 v28 septb.

S. A. COMPAÑIA ESCANDINAVA DE CEREALES Y TORTAS OLEAGINOSAS Ltda.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Reconquista 46, escritorio 514, el día 28 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al período fenecido el 30 de Junio de 1925.

2°) Elección de Presidente, un Director titular y un Director Gerente por tres años, en reemplazo, respectivamente de los señores Hans Eriksen, A. P. Aberle y Guillermo Knudsen, quienes terminan sus mandatos.

3°) Elección de 1 Director titular por tres años.

4°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, a la misma, o bien un certificado de depósito efectuado en un Banco aprobado por el Directorio. — El Directorio.

e10 septb. N° 5748 v28 septb.

NILSSEN, OLSEN & Cía. Ltda.

Exportadores de lana

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el período fenecido el 31 de Agosto de 1925.

2°) Elección de 1 Director titular y tres Directores suplentes por 3 años.

3°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4°) Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 septb. No. 5749 v24 septb.

ERNESTO TORNQUIST Y Co. LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 24°. de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1925, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 519, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo nove ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de tres Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1925. — El Directorio.

E. 10 septiembre N.° 5734-v-26 sept.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario.

e9 sepbre. N.° 5727 v25 sepbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 26 de Septiembre de 1925, a la hora 21 y 30, en nuestro local social Beruti 4566|74, para tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Ordinaria.—

1°. Lectura de la memoria anual.

2°. Aprobación de balances y cuentas presentadas por la C. D.

3°. Elección de un Presidente, un Tesorero y cinco vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.

4°. Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Extraordinaria.—

1°. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, reforma de Estatutos.

2°. Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925 — Bernardo Meyer Pellegrini, Presidente. — Horacio D. Maldonado, Secretario.

e9 sept. N°. 5713 v25 sept.

LA NEGRA — MASCHWITZ, REY LIMITADA — SOCIEDAD ANONIMA...

Heladora y Frigorífica

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez, por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 25 del corriente, a las 16 horas, en la calle Florida 183 tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo del señor J. S. Rey Basadre, fallecido, y de los señores ingeniero Carlos Agote y doctor Santiago Rey Basadre que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores J. N. Williams, y A. S. Velázquez, fallecidos.

5.° Elección de Síndico titular y de suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1925. — El Gerente.

E. 10 septiembre N.° 5736-v- 25 sept.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1925 en el local de la Sociedad, calle Victoria 450, a las quince horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio, próximo pasado.

2. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3. Designación de dos señores para firmar el acta de asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. —El Presidente.

E. 10 septiembre N.° 5737-v-29 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el miércoles 30 del corriente, a las 17 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — El Secretario.

e10 septb. No. 5739 v30 septb.

Cía. DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 30 del corriente, a las 16.30, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Elección de tres Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — El Directorio.

e10 septb. N° 5738 v30 septb.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS, Ltda.

Lima 130

Se avisa a los señores accionistas, que el 25 de Septiembre de 1925, a las 21 horas, esta Sociedad Anónima efectuará las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, en su local, Lima 130, para tratar las siguientes

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria—

1° — Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los Síndicos.

2° — Elección de 5 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Francisco Lamberti, Terencio Gaig, Ricardo Spatola y Efraím Carcavallo, cesantes; dos Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Floro Nisivoccia, renunciante y Efraím Carcavallo, que pasó a Director titular, en reemplazo del señor Domingo E. Napolitano, y dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Pascual A. Bianco y Héctor Luciani.

3° — Designación de tres accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Extraordinaria.—

1° — Proyecto de disolución e informe del Directorio.

Prevenimos a los señores accionistas, que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha, hasta el día 22 de Septiembre de 1925, a las 18 horas, en nuestros escritorios. — El Directorio.

e8 septb. No. 5696 v25 septb.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. Ltd.

Cangallo 315. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Memoria y balance correspondientes al ejercicio décimoséptimo terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Distribución de utilidades.

3° — Elección de Directores.

4° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925 — El Directorio.

e8 septb. No. 5698 v29 septb.

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA, DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 28 de Septiembre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N° 296, (4° piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1925.

2. Renovación del Directorio.

3. Nombramiento de Síndicos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e12 septb. N° 5788 v28 septb.

SOCIEDAD ANONIMA EL AVISADOR MERCANTIL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1165, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1925.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Directorio.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e7 sepbr. N° 5680 v23 sepbr.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 26 de Septiembre del año en curso a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N° 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3° Nombramiento de Síndico.

4° Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — El Directorio.

e7 sepbr. N° 5674 v23 sepbr.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Septiembre del año en curso, a las 17.45 horas, en el local social, calle Corrientes N° 4002, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Nombramiento de Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.

3° Nombramiento de Síndico.

4° Aprobación de las resoluciones de la Asamblea, lectura y aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — El Directorio.

e7 sepbr. N° 5675 v23 sepbr.

S. A. ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, llámase a Asamblea Ordinaria, a los señores accionistas, que se llevará a cabo el día 25 del corriente, en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín 121, — Ciudad, — a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° — Aprobación del balance correspondiente al 31 de Julio 1925.

2° — Distribución de las utilidades, una vez cubierta la reserva legal.

3° — Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.

4° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Santiago B. Kenny, Presidente.

e7 septb. No. 5681 v23 septb.

LA RAZA

Cía. Hispano-Italo-Argentina de Seguros Generales. — Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 580, 5° piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de don Enrique Sánchez, don Francisco Rodríguez y don P. Insúa Miñones.

3° — Nombramiento de un Director por dos años en reemplazo de don Fernando Sanjurjo.

4° — Nombramiento de dos Directores por un año en reemplazo de don Baudilio Mir y don Luis Ronchi.

5° — Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos Síndicos suplentes, todos por un año.

6° — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e7 septb. No. 5682 v24 septb.

EL EJE, Sdad. ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 26 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 22o. ejercicio, y consideración del informe del Síndico.

2° Reparto de utilidades.

3° — Elección por un año de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4° — Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1925. — Canuto Martínez, Presidente. Abel Bénétrix, Gerente.

e7 septb. No. 5684 v26 septb.

Cía. PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones de sus estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen No. 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1925.

2) Distribución de utilidades.

3) Designación de un Presidente y cuatro vocales.

Designación de los [illegible]
Designación de un Director suplen-
Designación de Síndico titular y ro suplente.
Designación de dos accionistas pa- juntamente con el Presidente y el Inspector de Justicia, firmen el le la Asamblea.
a poder concurrir a la Asamblea, ñores accionistas deberán deposi- as acciones o los certificados que iten la propiedad de las mismas, en ficinas de la Compañía, con tres de anticipación al fijado para la ón y recibirán en el acto del de- , un justificativo del número de es depositadas, el que les servirá rada a la Asamblea.
nos Aires, 6 de Septiembre de — El Directorio.

e7 septb. Nº 5685 v26 septb.

PAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

enos Aires, Septiembre 4 de 1925.

CONVOCATORIA

disposición del Directorio y de do con lo dispuesto en los Estatu- la Ley, se convoca a los señores nistas para la Asamblea General aria que se celebrará el día 26 de embre del año en curso, en el local l de la calle Corrientes Nº 4002, a horas, para considerar la siguien

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la Memo- Balance General correspondiente ercicio vencido el 30 de Junio de

Nombramiento de Síndico.
Aprobación de las resoluciones que e la Asamblea, lectura, aprobación na del acta de la misma.
previene a los señores accionistas, e conformidad con lo que estable- artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, es necesa- se depositen sus acciones en la ca- la Sociedad, con cinco días de an- ición al designado para la Asam-

enos Aires, Septiembre 4 de 1925. Directorio.

e7 sepbr. Nº 5676 v23 sepbr.

VECERIA ARGENTINA GUTT- WEIN, Sdad. ANONIMA

lew, Chubut. — Convocatoria
acuerdo con lo dispuesto por el ar- 18 de los Estatutos sociales, el Di- io convoca a los señores accionis- la Asamblea General Ordinaria, endrá lugar el día sábado 26 (vein-) de Septiembre a las 15 horas, en ro local social, en Trelew, Chubut, de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la memoria, ba- general y distribución de las uti- es correspondientes al tercer ejer- de nuestra Sociedad, según el ar- 31 de los Estatutos sociales.
Elección de dos Directores y de un co titular y suplente, en reempla- los salientes, señores Kurt Gutt- Norberto Triana y Alfredo Moré, ctivamente, artículos 12 y 17 de los utos.
Reformar el artículo 30 de los Es- os.
Nombrar dos accionistas para que ntamente con el Presidente y Se- rio, suscriban el acta de la Asam-

Informaciones Generales sobre la dad. — El Directorio.
e5 septb. No. 5673 v22 septb.

LA FARMACO ARGENTINA" (SOCIEDAD ANONIMA)

samblea General de accionistas
acuerdo con lo dispuesto en el ar- 2 de los Estatutos, el Directorio ca a los señores accionistas para ear Asamblea General Ordinaria el día 24 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local calle Acoyte 186.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 19º ejercicio terminado el 30 [illegible].
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección por un año de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los Sres. don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera.
4º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — El Gerente.
e4 sepbr. Nº 5648 v21 sepbr.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Limitada y Anónima

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 24 de septiembre corriente, a las 21 horas, en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento 1230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Presentación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1925 para su deliberación y resolución.
2º. Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.
3º. Elegir tres Directores titulares, por dos años, dos suplentes por dos años, un Síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Juan G. Blanch, Francisco Albisu, Roberto Guidi, Timoteo Ginacca, Fernando Martí (quien fué electo titular en la asamblea anterior), César C. Corti y Silvio J. Merlo, respectivamente.
4º. Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 18 del corriente mes), concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo 1286, a presentar sus acciones, (integradas hasta el 30 de junio de 1925), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.
Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 14 del corriente mes. — Buenos Aires Septiembre 3 de 1925. — La Comisión Directiva.
e-4 sept. Nº. 5656 v-18 sept.

CHARLES F. SMILLIE Y Co. S. A. EXPORTACION

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1925, en el local social, calle 25 de Mayo 179, piso 1, a las 15 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1925.
2. Liquidación de la Sociedad.
3. Nombramiento de liquidadores de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada para esta Asamblea. — El Directorio.
E. 8 sept. Nº. 5703-v-28 septiembre.

SOCIEDAD ANONIMA "CERVECERIA DE RIO SEGUNDO"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Septiembre de 1925 a las 14, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de cuatro Directores y dos suplentes.
d) Elección de Síndico y suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, subscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos en la Secretaría, calle Defensa Nº 465 de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1925. — El Secretario.
e7 sepbr. Nº 5677 v25 sepbr.

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista Nº. 240, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA,

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2.º Nombramiento de liquidador.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (art. 30 de los estatutos).
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1925. — El Directorio.
E. 3 septiembre Nº. 5627-v-19 sept.

CASIMIRO POLLEDO

Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 24 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay número 52, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2o. Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3o. Elegir dos Directores por tres años en reemplazo de los señores Casimiro Polledo y Carlos Luna Valdés, por haber terminado su mandato.
4o. Proceder a la elección de Síndico en reemplazo del señor José Mieres y suplente de Síndico.
5o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1925. —C. F. Polledo, Director Secretario.
e3 sept. Nº. 5631 v19 sept.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS NICOLINI LTDA. (Sociedad Anónima en Liquidación).

Convocáse a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 3.º piso, el día 21 de Septiembre a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Considerar a los efectos de su ratificación, la presentación hecha ante los Tribunales de ésta Capital, solicitando convocatoria de acreedores y autorizar al Directorio o a la Comisión Liquidadora para ofrecer en dicho juicio de convocatoria, la adjudicación de bienes.
2.º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en ésta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo equivalente bancario de depósito de las mismas, en el local antes referido, Escritorio Nº. 304 (3.º piso), con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.
E. 3 septiembre N.º 5642-v-19 sept.

BAIBIENE Y ANTONINI LTDA.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Septiembre de 1925, a las diez horas, en el local de nuestro establecimiento, San José 1653, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.
2o. Modificación del artículo 21 de los Estatutos, fijando en 15 días el término de publicación de las convocatorias a asambleas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — El Directorio.
e27 agosto No. 5543 v18 sepbr.

ALCHOURRON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES CONSIGNACIONES Y REMATES.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 25 de Septiembre a las 15 horas en los Escritorios de la Sociedad, Sarmiento 442|48 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.
2.º Dictamen del Síndico.
3.º Distribución de utilidades de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.
4.º Elección de los miembros del Directorio por el período 1925-1926 de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
5.º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
6.º Fijar la remuneración del Síndico en el Ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos.
7.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los Sres. Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener la boleta de entrada.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Directorio.
E. 2 septiembre Nº. 5626-v- 25 sept.

ULTIMA HORA

(Sociedad Anónima). — Esmeralda 173. — Primera Asamblea General Ordinaria.—

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Esmeralda N° 173, el día 30 del corriente mes de Septiembre, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de Junio último e informe de los Síndicos.

2. Consideración y aprobación del proyecto de distribución de las utilidades.

3. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 6° de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. Por el Directorio: Eduardo J. Villagra, Secretario.

e12 septb. No. 5787 v30 septb.

LOS OLIVOS, LIMITADA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1925, a las 17 horas, en el local social, calle Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico.

2° — Fijar la remuneración del Síndico titular, para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

3° — Elección de Síndicos titular y suplente.

4° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, dónde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e8 septb. No. 5688 v26 septb.

"LA UNION ARGENTINA"

Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Septiembre en curso a las 15 horas en el local social, calle Herrera N.° 1312, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1925, para su deliberación y aprobación, conforme al artículo 21, inciso 3.° de los Estatutos.

2.° Nombramiento de los señores Directores, Presidente, Vice y nueve Vocales en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.°, 27 y 28 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 de los Estatutos.

4.° Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6.° del artículo 21.

5.° Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por los Estatutos en su artículo 26.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Gerente.

e8 sepbre. N.° 5709 v24 sepbre.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros. — Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente mes a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2°) Distribución de utilidades.

3°) Elección de seis Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Directorio.

e8 septb. No. 5689 v22 septb.

FRANKLIN & HERRERA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 66.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio de 1925 y distribución de utilidades.

2) Fijar, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3) Elección de Directores.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1925 — El Directorio.

e28 agosto No. 5563 v17 septb.

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Septiembre próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 559, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades del 31o. Ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1925. James Begg, Gerente.

E. 29 agosto No. 5586-v-15 septiembre.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Larrea 525|33, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2° — Lectura y aprobación de la memoria del señor Presidente, correspondiente al 6° ejercicio.

3° Lectura y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

4° — Distribución de utilidades.

5° — Destino a darse al fondo de reserva.

6° — Elección de dos miembros del Directorio en reemplazo de los señores Félix M. Raffo y José A. Brancato.

7° — Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — Félix M. Raffo, Presidente — José A. Brancato, Secretario.

e9 septb. No. 5719 v25 septb.

LA ELECTRICA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, se cita para el día 25 de Septiembre de 1925, a las 17 horas, a los señores accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Cangallo 360, 3er. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Aprobación de la memoria, balance general y distribución de las utilidades del tercer ejercicio.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de un Síndico titular y un suplente.

4o. Propuesta de financiación para la compra de nuevas usinas.

5o. Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Directorio.

e2 septb. No. 5625 v18 septb.

SOCIEDAD REIMS

Fábrica Argentina de Medias S. A. Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre del corriente año a las 17 horas en la calle Maipú 462, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación.

2o. Nombramiento de los liquidadores, forma de reemplazarlos, término de su mandato y facultades de los mismos.

3o. Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad al menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

e-10. septbre. No. 5607 v-17 Septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA L.)

Segunda citación — Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el art. 25 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre del corriente año, a la hora 16, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 266.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925, e informe del Síndico.

2o. Elección de un director suplente por el término de un año en reemplazo del señor Camilo Nozzardi, que falleció.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente por el término de un año, por haber terminado su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea según lo expresa el artículo 23 de los Estatutos. — Angel L. Sojo, presidente; A. Cosulich, gerente.

e29 agosto No. 5579 v14 sepbr.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572. — Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1925, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo número 572, a las 11.

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar el estado y marcha de la Sociedad durante el vigésimo sexto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2o. Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, por dos años, en substitución de los salientes que concluyen su mandato.

4o. Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio en reemplazo de los salientes y fijar la remuneración respectiva.

5o. Elección de dos accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben el acta ulterior, firmando con el Presidente y Secretario. — S. Pellerano, Presidente.

e24 agosto No. 5553 v14 septb.

FOMENTO ISLEÑO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de Septiembre de 1925, a las 16 horas, en el local Victoria 372.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2) Fijar la remuneración del Síndico.

3) Elección de un Director General y cuatro suplentes por 3 años.

4) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad, o en Bancos o en casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración.

Buenos Aires, 2 Septiembre de 1925. — El Director General.

e2 septb. No. 5640 v19 septb.

MASLLORENS Hnos., S. A.
Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto. — Alsina 930

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 930, el día diez y ocho de Septiembre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades e informe de los Síndicos, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1925.

II. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de don Pablo Masllorens, don Esteban Masllorens y don Miguel Campomar; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo del doctor Angel L. Sojo; don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Ozta; de dos Síndicos titulares en reemplazo de don Justo Oláran Chans y don Emilio Soulás y de dos Síndicos suplentes en reemplazo de don Jaime Campomar y don Gregorio Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

III. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: — "Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o una casa de comercio, caracterizada de esta plaza".

Buenos Aires, Agosto 29 de 1925. — Por el Directorio: Pablo Masllorens, Presidente.

e31 agosto No. 5594 v18 septb.

"LA SOBERANA"
Compañía de Seguros. — Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Septiembre de 1925, a las quince horas, en la casa matriz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Considerar la memoria el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Lectura del dictamen del Síndico.

3° — Aplicación del sobrante.

4° — Elección de cuatro Directores titulares, de tres suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

5° — Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Director Gerente.

e11 septb. No. 5777 v28 septb.

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO
MARTIN GARCIA 465
Asamblea General Extraordinaria
2ª CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio, y por no haberse celebrado en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el domingo 20 de Septiembre de 1925, a las 9 horas, en el local de la "Casa Suiza", calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de nueve directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de Angel M. Giménez, Miguel Bruelo, Agustín S. Muzio, José Luis Pena, Juan B. Justo (que renunció el 14 de Marzo del corriente año), José D. Castellanos y Jorge Boragina, cuyos mandatos terminaban el 31 de Diciembre del corriente año; y Nicolás Repetto, Pedro Revol, Horacio Feijóo, Rómulo Bogliolo y Miguel Pesuma, cuyos mandatos terminaban el 31 de Diciembre de 1926.

2° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — Saluda a Vd. atentamente. — Nicolás Repetto, presidente.

Nota: Para asistir a la asamblea, el socio debe llevar su libreta de asociado. Asimismo recomendamos a los accionistas puntual asistencia a la hora fijada, pues debemos dejar desocupado el salón a las trece horas.

e11 sepbr. N° 5759 v19 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Son convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre a las 18 horas, en el local social Esmeralda 70, 2° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General del 12° ejercicio vencido el 30 de Junio del 1925.

2° Nombramiento de cuatro Directores y dos suplentes, del Síndico y Vicesíndico.

3° Nómina de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para intervenir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Secretaría social, hasta tres días antes del fijado para la convocatoria. — El Directorio.

e11 sepbr. N° 5760 v30 sepbr.

"LA PETROLERA SUD AMERICANA, S. A."
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el jueves 24 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 466, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de los actos del Directorio hasta la fecha, incluso lo resuelto en la presente reunión.

2° Elección de un nuevo Directorio.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — El Directorio.

e7 sepbr. N° 5679 v23 sepbr.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO.—

De acuerdo con el artículo 170 de los Estatutos, se convoca a los socios a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día martes 15 de Septiembre de 1925, en el local de la Asociación, calle Monroe 3061, en la Capital Federal, a las 21 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Autorización a la Comisión Directiva para efectuar las operaciones a que se refiere el art. 11, inciso 1o. de los Estatutos.

2) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e28 agosto No. 5556 v14 septb.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
Cangallo 685
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 del corriente a las 16 horas, a fin de elegir nuevos Síndicos para visar las cuentas del ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1925, por cuanto los actuales señores R. W. Roberts y Alberto Faller, Síndico y Síndico Suplente, respectivamente, se han ausentado a Europa.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener representación, deberán presentar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Directorio.

e9 sepbre N.° 5729 v25 sepbre.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION
Co. Limited
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día primero de octubre de 1925, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3964, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria y balance del 12°. ejercicio al 30 de Junio de 1925.

2°. Consideración del estado de la sociedad y de sus gestiones financieras y judiciales.

3°. Aprobación de la cuenta de honorarios, gastos y créditos privilegiados a cargo de la sociedad, devengados en la representación y defensa de la misma, durante el año del ejercicio último, en concepto de gastos de justicia y de conservación de sus bienes y derechos, en el mismo concepto, plazo e intereses, de los aprobados en la asamblea anterior y debiendo documentarse las cuentas.

4°. Ratificación de la autorización a la presidencia y vicepresidencia del Directorio para proseguir las gestiones financieras, acuerdos y convenios, en la misma forma, condiciones y alcance establecidos en la asamblea ordinaria de 24 de septiembre de 1923 y en la de 22 de septiembre de 1924.

5°. Elegir dos Directores y Síndico titular y suplente.

6°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean, los títulos definitivos al portador (estando anulados todos los certificados) en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. El Directorio.

e11 sept. N°. 5772 v28 sept.

USTARIZ & Cía. Ltda. — Soc. Anóm. COMERCIAL

Convocatoria. — Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 1925

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre a las 1 horas en el local social calle 25 de Mayo N°. 179, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2°) Elección de un Director titular, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Presidente.

e8 septb. No. 5699 v24 septb.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)

25 de Mayo 340
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1925 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 340 (4.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.o Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo N.° 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 sepbre. N.° 5654 v21 sepbre.

BANCO ARGENTINO
Bmé. Mitre N° 363, Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco el día viernes 25 del corriente mes a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio último, y aprobación de la distribución de utilidades.

2° Elección de dos Directores por un año, en reemplazo de los señores Carlos M. Casado y Jorge E. Martínez. Tres Directores por dos años en reemplazo de los señores Juan M. Vidal, que renunció, Pedro Mihanovich, que falleció y Luis Bruno. Cuatro Directores por tres años en reemplazo de los señores Rodolfo Travers, Enrique Schindler, Avelino Molina y Enrique J. Piccardo.

3° Elección de Síndico y de Síndico suplente por un año.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o en su defecto un recibo de depósito que merezca entera fe a juicio del Directorio, y que podrá ser otorgado por entidades bancarias radicadas en la República, o en el extranjero, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder.

El accionista que adeudare cuota vencida, no podrá concurrir a la Asamblea.

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el art. 351 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1925. — El Secretario.

e5 sepbr. N° 5660 v16 sepbr.

"LA AMERICANA"

Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 34 de nuestros estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar el día 24 de Septiembre actual, en su local de la calle San Martín número 296, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la Memoria, Balance, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social.

2° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Edelmiro Janovitz, que ha renunciado.

3° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Adrián de Undurraga y José Manuel Alvarez Aránguiz que cumplen su mandato.

4° Elección de Síndico y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1925. — El Directorio.

e5 sepbr. N° 5670 v24 sepbr.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Darwin N.º 1154 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, del 7 de Octubre 1921
Capital autorizado $ 3.600.000 o|s
Totalmente emitido e integrado

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión del 31 de Agosto de 1925, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 30 de Junio de 1925.
2.º Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los ex-santes.
3.º Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración en substitución de uno de los actuales, que ha renunciado.
4.º Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad. — Enrique Brovedi, Presidente interino; Pedro de Vi..., Secretario.

e4 septbre. N.º 5653 v21 septbre.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1925, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 556 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4o. Asignación del presidente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — J. M. Meana, Juan Frings, gerentes.

e29 agosto No. 5585 v17 septbr.

COMPAÑIA PUERTO VIAPORO S.A.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1925 a las diez y seis horas en el local de la Sociedad calle Cangallo N.º 439 (5.º piso).

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 7.º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.º Elección de un Director Titular en reemplazo del Señor Gustavo Hasch que termina su mandato, elección de un Director Suplente primero en reemplazo del Señor W. A. Sholten, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Gerente General.

E. 10 septiembre N.º 5735-v-28 sept.

ELOWSON & WESTER Ltda.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1925, a las 17 horas, en el local social, calle Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

1.º — Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico.
2.º — Distribución de utilidades.
3.º — Fijar la remuneración del Síndico titular, para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
4.º — Elección de un Director titular para llenar la vacante producida por la renuncia del Director titular, señor Lars Amundsen.
5.º — Elección de Síndicos titular y suplente.
6.º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e8 sept. No. 5687. v26 sept.

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE BANCO
Alsina 553 - Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Septiembre, a las 16 horas en el local social calle Alsina 553, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura, aprobación o modificación del balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas y memoria del 13.º ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1925.
2.º Elección de Vicepresidente, por un año en reemplazo del Señor Alfredo P. Palet, que falleció, de tres directores por tres años en reemplazo de los señores José J. Borchers, Alberto Bayma y José E. Griffi, que terminan su mandato, de Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores Angel Irusta y Guillermo A. Hopff.
3.º Elección de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1925. — El Directorio.

E. 2 septiembre N.º 5618-v-19 sept.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 5 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas para celebrar dicha Asamblea el Sábado 19 de este mismo mes, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.º 893, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 17, terminado el 30 de Junio ppdo.
2.º Reparto de utilidades.
3.º Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores don Modesto Ubilla, don Valerio Pico y don Tiburcio Bustinza; tres Directores suplentes por un año, en substitución de los señores don Edmundo R. Bottino, don Enrique A. Tabossi y don José Jardón; un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darrasdrail y don Pablo M. Aldazábal, todos los cuales han terminado sus mandatos.
4.º Designación de dos señores Accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario redacten y aprueben en representación de la Asamblea el acta de la misma.

Nota: — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de Accionistas que representen el 50 o|o del capital suscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas, con cualquier número que se celebre, aun en los casos del Artículo 354 del Código de Comercio. (Artículo 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — El Directorio.

e4 septbre N.º 5655 v19 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y Cía. Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el domicilio social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Emilio N. Casares, Luis D. Spinetto, A. Rousseau Fortalis y Juan José Spinetto, quienes han terminado su mandato.
4o. Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener de la misma los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — El Directorio.

e28 agosto No. 5559 v17 septbr.

BAISIERNE Y ANTONINI LTDA.
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los artículos 18 y 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Septiembre de 1925, a las diez horas en el local de nuestro establecimiento San José 1659, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2o. Resolver sobre el destino de las utilidades.
3o. Elección de Presidente y tres Directores por terminación de cargo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, Pedro E. Mattaldi y Horacio Baibiene Quintana y por renuncia del Dr. Alfredo Mendoza.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la sesión.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — El Directorio.

e27 agosto No. 5543 v18 sepbr

"CARLOS CASADO LIMITADA"
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, de fecha 19 de Agosto de 1925, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Septiembre corriente a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 160, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social a $ o|s 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos oro sellado).
2º Forma de llevar a cabo esta reducción del capital social.
3º Modificación de los artículos 6º de los Estatutos sociales.
4º Autorizar al señor Presidente para que subscriba todos los documentos y escrituras públicas y privadas que fueren necesarios para formalizar y hacer efectivas las resoluciones que tome la Asamblea General a celebrarse.
5º Autorizar al Directorio para ampliar la fábrica de Puerto Casado, su extensión ferroviaria y material flotante, pudiendo elevar la fabricación de extracto y su transporte hasta 24.000 (veinticuatro mil) toneladas anuales.
6º Autorizar al Directorio (sin perjuicio de lo establecido en el artículo ... de los Estatutos), para contraer préstamos hasta la suma de $ o|s 500.000 (quinientos mil pesos oro sellado) y establecer la forma y moneda en que podrá traer esos préstamos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos ... de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — Carlos M. Casado, presidente.

e5 septbr. Nº 5658 v23 sep.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima. — Cangallo 667
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de tres Directores.
2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1925. — El Directorio.

e31 agosto No. 5593 v19 sept.

"ROMA", COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
BME. MITRE 459
Asamblea Ordinaria de accionistas
26 de Septiembre de 1925
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1925, a las 16 en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio 1925 e informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Bozzini Luis, Canzani Alejandro, Selva Nicolás, Tomei Ferruccio, Vassallo Alfredo J., de un Director por un año en reemplazo de D. Santiago Lacorte (fallecido) y de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el artículo 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1925. — El Director General.

e3 septbr. Nº 5637 v23 septbr.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiendose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Agosto del corriente año, por no estar representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo fijado por el art. 351 del Código de Comercio y el art. 14 de los Estatutos, a nueva Asamblea que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1925, a las diez y ocho horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar, como se anunció en la primera convocatoria, la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2° Elección de los nueve Directores titulares que deben constituir el Directorio, conforme al art. 22 de los Estatutos sociales.

3° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1925.— Francisco Fazio, presidente; Antonio Griego, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e5 sepbr. N° 5671 v16 sepbr.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre corriente a las 11 horas, en el local de la Administración Esmeralda N° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 12° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925, con informe del Síndico.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda N° 188.

Buenos Aires, Septiembre de 1925.— El Directorio.

e5 sepbr. N° 5669 v22 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA NACIONAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2°. Distribución de utilidades.

3°. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-2 sept. N°. 5619 v-18 sept.

ALCHOURRON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Viernes 25 de Septiembre a las 16 horas, en los escritorios de esta Sociedad calle Sarmiento 442-448, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Reforma de la redacción del Inciso D. del Artículo 36 de los Estatutos, estableciendo en ella que el remanente de las utilidades netas se distribuirá entre las acciones Preferidas y Ordinarias en igual parte a cada acción, cualquiera que sea su clase.

Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 33 de los Estatutos.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los Señores Accionistas, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Directorio.

E. 2 septiembre N°. 5626-v-25 sept.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios, a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria, el lunes 14 de Septiembre a las 17.30 en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Sálguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2. Renovación de la mitad del Directorio.

3. Renovación de la Comisión de Cuentas.

4. Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — O. Rodríguez Saracha ga, secretario.

e3 septb. No. 5641 v14 septb.

LUIS COLOMBO, Cía. Ltda.

Sociedad Anónima de Representaciones Consignaciones y Mandatos. — Convocatoria. — Asamblea General Ordinaria.—

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al 6o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Presidente.

e31 agosto No. 5590 v19 septb.

S. A. TALLERES METALURGICOS

Antes: Rezzonico, Ottonello y Cía. — Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1925 a las 15.30 horas, en la sala de reuniones, situada en la calle San Martín N° 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Reforma de los Estatutos.

2) Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (calle Bartolomé Mitre N° 575, altos), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1925. — El Directorio.

e9 septb. No. 5716 v30 septb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO-PARAGUAYA, S. A.

CERRITO 453

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Septiembre próximo a las 17 horas, en la calle Carlos Pellegrini No. 53, piso 2o, escritorio de los señores Casas y Gowland, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1925.

2o. Confirmación de nombramiento del doctor Enrique Rolón, como Director, por dos años, hecho por el Síndico en substitución del Director Sr. Edgar do L. Amaral, que renunció.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Ernesto B. Sansot y Raúl C. Etcheverry, que renunciaron, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad al artículo 25 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, Cerrito 453, 4o. piso, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea o sea hasta el 19 de Septiembre de 1925.

Buenos Aires, Agosto de 1925. — El Directorio.

e29 agosto No. 5574 v15 sepbr.

CREDITO ARGENTINO Ltda.

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 del corriente mes a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general.

2o. Distribución de las utilidades líquidas.

3o. Elección de Director en reemplazo del ingeniero Horacio Santa María, que terminó su mandato, por sorteo.

4o. Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1925. — Horacio Santa María, Secretario.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e2 septb. No. 5623 v19 septb.

FOMENTO DE ALTA GRACIA

Sociedad Anónima — Córdoba

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre a las 9.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 686, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al 13o. ejercicio terminado el 30 de Junio 1925.

2o. Elección de cuatro Directores por dos años, síndico y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — El Secretario.

e29 agosto No. 5572 v18 sepbr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU, Ltda.

Sociedad Anónima. — Asamblea Ordinaria. — Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 24 de Septiembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Aprobación de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1925. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

e9 septb. No. 5715 v23 septb.

LA FRANCO-ARGENTINA

Compañía de Seguros.— Cangallo 666.

BUENOS AIRES

El Directorio informa a los señores accionistas, que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el Art. 9 de nuestros Estatutos, para que pueda realizarse el 1o. de Septiembre de 1925, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el miércoles 16 de Septiembre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 29 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Distribución de beneficios.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5o. Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1925. — Gastón Fourvel Rigolleau, Presidente interino. — Pedro Chapar, Secretario interino.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en la caja de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

e31 agosto No. 5589 v16 septb.

S. A. GANADERA LOS LAGOS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Septiembre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N° 296 (4o. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° — Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1925.

2° — Nombramiento de Síndicos.

3° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 septb. No. 5724 v24 septb.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO (LIMITADA).

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 37 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de 4 Directores por 2 años.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 29 agosto No. 5578-v-28 sept.

"FIDES"

(Factories Incorporated to Develop Export-import Supplies), Antonio Brunetti y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 26 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1668|72.

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de un Director titular por el término de 3 años, en substitución del doctor Rafael P. Emiliani, cuyo mandato vence, de acuerdo al artículo 19 de de los Estatutos.

3° Elección de un Director suplente por el término de un año, en substitución del señor José M. Astelarra. de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

4° Elección, por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del doctor Enrique Emiliani y de un Síndico suplente, en reemplazo del señor Juan José Cagnoni, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

5° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — Rafael P. Emiliani, presidente en ejercicio.

e4 sepbr. N° 5651 v26 sepbr.

Cía. GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Septiembre a las 16 horas, en el local calle Balcarce N° 184, Bs. As., con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Elección de 4 miembros titulares y 4 miembros suplentes, para el Comité, por el término de dos años.

2) Elección de 1 miembro para integrar el Directorio, en substitución del Presidente, señor Samuel Hale Pearson, quien falleció.

3) Aprobación del contrato ad-referéndum, celebrado por el Directorio, con la Compañía Hispano Americana de Electricidad, para la adquisición de sus pricipales talleres, con los respectivos inmuebles e instalaciones y de su tranvía en el dock Sud.

4) Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle San Juan N° 139, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925 — El Secretario.

e9 septb. No. 5720 v25 septb.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI - SIMON LIMITADA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1925

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 665, 2.° piso, el día 30 de Septiembre de 1925 a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercio al 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan F. Mattaldi, Luis Mataldi, Dr. José Tomás Sojo y Américo E. Aliverti que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma

Nota: — Art. 19 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Directorio.

e9 sepbre. N.° 5731 v25 sepbre.

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA

S. A. Coop. Limitada. — Asamblea General Ordinaria. — Segunda convocatoria.—

No habiéndose obtenido la representación necesaria de acciones, para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, para el sábado 26 del corriente a las 15 horas, en el local social calle Bmé. Mitre N° 311, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico.

2° Distribución de utilidades.

3° Nombrar siete Directores titulares y siete suplentes.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925. — Amadeo P. Jáuregui, Secretario.

e12 septb. No.5789 v23 septb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 30 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social.

2.° Elección de cinco Directores Titulares, y dos Suplentes, como también, de un Síndico Titular y un Suplente, para el nuevo ejercicio.

3.° Determinar la retribución del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de dicha Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Directorio.

e8 sepbre. N.° 5710 v24 sepbre.

NOEL & Cía. Ltda.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1925, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Defensa 979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, y balance, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1925.

2° — Distribución de las utilidades.

3° — Remuneración del Síndico.

4° — Elección de dos Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Martín C. Noel, doctor Carlos M. Mayer y Raúl López Noel, que cesan en su mandato.

5° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la Sociedad, Defensa 979, hasta el día 26 de Septiembre de 1925, a las 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925 — El Directorio.

e8 septb. No. 5695 v28 septb.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA. GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el art 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre del corriente año a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al sexto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de dos Directores titulares, un suplente y Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta respectiva a la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo a lo que dispone el artículo 34. — El Secretario.

e12 sepbr. N° 5785 v30 sepbr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para presupuestar las reparaciones a efectuarse al vapor "Jenner", de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría (Sección Administrativa), de esta Repartición.

Las propuestas, que serán presentadas de acuerdo a lo establecido en el respectivo pliego, serán abiertas el día ... de Octubre del año en curso a las diez y seis horas, en el despacho del señor Secretario General, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1925. — Tiburcio Padilla, Secretario General.

v2 octubre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Lavalle 2629.

v29 septb.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo a las 10 horas, para las obras de construcción de afirmados de cemento asfáltico a base de roca de asfalto natural del país so... contrapiso de hormigón en portland con cordones, de granito de doce centímetros de espesor como mínimo, trabajados a la martelina en su partes vistas y sentados sobre el mismo hormigón en ochenta y siete cuadras hasta 200 de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del mes de Agosto del año en curso, y en la Ley No. 1532 de Organización de los Territorios Nacionales y sus modificaciones.

Las propuestas serán presentadas en sello municipal de cien pesos m|nacional, para la primera foja, y de cinco pesos las subsiguientes, y deberán acompañarse de un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario de esta ciudad, a la orden de la Municipalidad, equivalente al 1 o|o del monto de la propuesta calculado sobre un total de doscientas cuadras a pavimentarse. Los licitantes deberán constituir domicilio legal en esta ciudad.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a esta Secretaría. — El Presidente interino.

e31 agosto No. 5595 v30 sepbr.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Manzoni de Rivadavia a Escalada y Tafí de Rivadavia a Ramón L. Falcón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2°. piso.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925.— El Secretario.

e9 sept. s|pp. o|1855 v16 sept.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N°. 9282 -D- 924, llámase a licitación para la provisión y colocación de un generador a vapor en el Hospital Torcuato de Alvear. — Tendrá lugar el día 18 del corriente a las 14 horas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario.

e9 sept. s|pp. o|1594 v18 sept.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N.° 124108 L. 925, llámase a licitación para la enajenación del estiércol que se produce en los corralones municipales. Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario.

E. 12 septiembre s.p.p. o| 1597-v-21 sep

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N.° 122483 D. 925, llámase a licitación para la provisión de cables y alambres con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14,30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — El Secretario.

E. 12 sept. s.p.p. e|1600-v-21 sept.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 122826-L-925, llámase a licitación para la enagenación de los perros que se sacrificarán en la cámara de asfixia, durante el año 1926. Tendrá lugar el día 14 de Septiembre a las 14 horas. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Secretario.

e5 septb. s|pp O|1570 v14 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 122341-L-925, llámase a licitación para la enagenación de 30.000 kilos de [illegible] existente en el Cementerio del [illegible]. Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Secretario.

e5 septb. s|pp O|1573 v14 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 122227-L-925, llámase a licitación para la provisión de pasto verde, desde el 1° de Noviembre pxmo. hasta el 31 de Marzo de 1926. Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Secretario.

e5 septb. s|pp O|1576 v14 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 56967-I-925, llámase a licitación para la provisión de materiales y ejecución de la instalación eléctrica de la propiedad [illegible] Cayetano N° 65. Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Secretario.

e5 septb. s|pp O|1579 v15 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 137365-S-925, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas, con destino a la Superintendencia de Mercados. Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 14.30 horas. El piego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Secretario.

e5 septb. s|pp O|1582 v15 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° [illegible], llámase a licitación, para la provisión de harina "000" con destino a la Dirección Sanitaria, durante el último trimestre del año actual. Tendrá lugar el día 16 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires. Septiembre 2 de 1925. — El Secretario.

e5 septb. s|pp O|1585 v16 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 122413-L-925, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 16 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Secretario.

e5 septb. s|pp O|1588 v16 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 122630-L-925. llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 4° trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 16 del corriente a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Secretario.

e5 septb. s|pp O|1591 v16 septb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos correspondiente al año próximo 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 24 de Septiembre venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-24 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de libros de fábrica e impresos en general, fórmulas, carátulas, sobres, tarjetas, obleas, etc., etc., destinados a los servicios durante el año 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 25 de Septiembre próximo venidero a las 13 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v25 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de autos - camiones de dos y cinco toneladas destinados a los servicios de transporte de la misma.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 5 de Octubre próximo venidero a las 14 horas.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v6 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, OLIVA, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de los artículos de: Comestibles y artículos de almacén; aves y huevos, hacienda vacuna para el consumo, papas para consumo, manteca, tabaco, fósforos y papel de fumar, harinas de trigo para pan, forrajes, combustibles (leña de algarrobo, petróleo y kerosene); artículos de ropería, colchonería y calzado; materias primas para la elaboración de jabón; drogas y útiles varios para farmacia; materiales para talleres; librería y útiles de escritorio; semillas, útiles y herramientas para agronomía, y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante [illegible] año 1926.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 30 de Septiembre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, 29 de Agosto de 1925. — El Director.

Nómina general de artículos que comprende el segundo llamado de licitación pública.—

Comestibles.—

6.840 kilos de aceite comestible, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
300 kilos aceitunas verdes.
420 kilos achicoria para mezclas.
500 gramos anís en grano.
6.000 kilos arvejas secas, partidas.
12.000 kilos avena aplastada para sopa.
600 gramos azafrán en rama.
3.360 kilos azúcar refinada en terrones.
68.880 kilos azúcar tucumana o similar molida o granulada.
900 kilos bacalao.
15 kilos canela en rama.
10 kilos canela molida.
600 kilos café tipo Caracolillo, en grano tostado.
600 kilos café tipo Puerto Rico, en grano tostado.
600 kilos café tipo Moka, en grano tostado.
27.000 kilos de cebada perlada para sopa.
420 kilos de ciruelas secas.
1.200 kilos conserva de tomate.
60 kilos champignon, en tarros de 200 a 500 gramos.
420 kilos dulce membrillo, en envases de 5 kilos o aproximado.
480 cajas escarbadientes, (indicar marca y cantidad contenida).
1.200 kilos extracto de tomate.
3.000 kilos fideos de sémola, en cajones, barricas o canastos.
12.000 kilos fideos de 1a., en cajones barricas o canastos.
48.000 kilos fideos de segunda, en bolsas.
8.400 kilos garbanzos.
3.600 kilos de grasa de vaca La Negra en envases de 2 1|2 kilos o aproximado.

vases de 2 1|2 kilos o aproximado
24.000 kilos harina de maíz para polenta.
48 kilos hongos secos de 1a. calidad.
144 kilos líquido para metales, (indicar marca y contenido).
720 ladrillos ingleses del país.
365 docenas limones.
960 kilos maicena.
51.600 kilos maíz blanco, para mazamorra.
360 kilos de nueces.
5 kilos nuez moscada.
360 kilos orejones de duraznos.
420 kilos pasas de uva.
180 kilos petit pois, en envases de 500 gramos o aproximado.
12 kilos pimienta en grano.
12 kilos pimienta molida.
600 kilos pimentón dulce.
660 kilos queso rallar, Goya.
480 kilos queso rallar Sbrins.
180 kilos queso rallar Reggiano.
300 kilos queso Chubut o similar, para postre.
6 kilos Royal, Levadura, en envases de 500 gramos o aproxim.
480 kilos sal fina, suelta, para cocina.
180 kilos sal fina, en envases de 1 kilo o aproximado.
3.000 sapolios, (indíquese marca).
1.080 kilos sémola.
24.000 kilos trigo pelado, para locro.
1.000 chauchas vainillas en tubos de 1 o 2 chauchas.
60 kilos velas estearina de alumbrar, para funciones religiosas.
60 kilos velas de cera para celebrar misas.
36 litros vino para celebrar misas, en botellas de 1 litro o aproximado.
260 litros vinagre blanco, en cascos.
1.200 litros vinagre tinto, en cascos.
600 kilos yerba argentina en envases de un kilo o aproximado.

Aves y huevos.—

5.840 kilos, gallinas de 2 kilos vivo, o aproximado (2,92[illegible]
13.140 kilos pollos de 1 1|2 kilos peso vivo o aproximado (8,760 aves).
10.950 docenas huevos frescos, no conservados.

Hacienda vacuna de consumo.—

657.000 kilos novillos mestizos o criollos de 450 kilos, de peso vivo o aproximado (1460 animales).

Papas.—

150.000 kilos papas para el consumo.

Leche y manteca.—

2.555 kilos manteca, en panes de 4 a cinco kilos.

Harina de trigo.—

184.100 kilos harina de trigo, tres ceros, (2.630 bolsas).
261.100 kilos harina de trigo dos ceros, (3|730 bolsas).

Forrajes.—

12.000 kilos afrecho de trigo o de maíz.
18.000 kilos maíz amarillo.

Tabaco, fósforos y papel para fumar.—

2.400 kilos tabaco en hebra, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos.
30 gruesas de cajas de fósforos, en cajas de 75 números.
9.000 libritos papel para fumar, en libritos de 80 hojas o aproximado.

Ropería, colchonería y calzado.—

36 agujas para colchonero.
2.400 agujas de máquina, números 1 y 2.
3 kilos alfileres comunes.
5 kilos aceite para máquina de coser.
900 pares alpargatas de lona Nos. 7, 8 y 9.
1.000 metros bombasí para uniforme empleadas, de colores claros.
90 docenas botones niquelados para saco, de 2 cent. diámetro.
600 docenas botones de hueso o pasta, blancos, para guardapolvos, de 2 1|2 cent. de diámetro.
56 kilos clavos de bronce Nos. 9 al 16, para zapatero.
30 kilos clavos para taco.
20 kilos clavos imitación bronce. Entretelas para forros.
5 felpudos de coco de 40 por 80 centímetros. medida aproximada.
48 carretes hilo de color, para zapatero, No. 16.
100 ovillos hilo cáñamo para zapatero.
200 ovillos hilo para hilvanar, (ovillos de 20 gramos o aproximado).
400 piezas iniciales bordadas sobre brin, hilo plateado.
400 piezas iniciales bordadas sobre paño azul A. C. R. M. A., hilo plateado.
200 metros lona para zapatillas.
36 máquinas de peluquero, números "00", "0" y "1".
50 kilos semilla para botines, números 8 al 12.
500 sombreros de fieltro gris claro, para asilados.
10 tijeras para peluquero.
300 toallas de hilo.

Combustible.—

140 toneladas gas oil, para motores Diesel.
180 cajones kerosene refinado, sin canilla, en cajones de 2 latas.
600 toneladas leña de algarrobo, delgada.
450 toneladas petróleo crudo Comodoro Rivadavia.

Drogas y útiles de cirugía y laboratorio.

20 kilos aceite hígado de bacalao.
500 gramos ácido clorhídrico comerc.
150 gramos ácido láctico puro.
200 gramos ácido tímico.
5 kilos alcanfor en panes.
3 cajas amilo nitrito, en cajas de 20 ampollas.
200 gramos amonio sulfocianuro.
500 gramos amonio sulfato.
100 gramos amonio carbonato.
200 gramos belladona hojas polvo.
1.000 bolsas papel para despacho de 500 y 1.000 gramos.
1 kilo cafeína citrato.

1500 cajas cartón redondas Nos. 5 al 9.
1000 cajas cartón cuadradas Nos. al 9.
60 hojas cartulina marrón para fotografía.
2 kilos coca hojas.
50 gramos collargol.
300 gramos creogenina.
100 gramos dionina.
10 cajas electrargol.
2 kilos ergotina Bonjean.
5 gramos escopolamina colhidrato.
300 gramos etilo cloruro.
100 gramos extracto acuoso de opio
100 cápsulas extracto etéreo de helecho macho en cápsulas de 0 5.
1 kilo glucosa sólida.
5 kilos guayacol carbonato.
500 gramos hidroquinona.
200 gramos hierro amoniacal citrato.
1 kilo jabón en polvo.
500 pastillas jabón glicerina.
1 kilo Láudano Sydenham.
50 gramos Lecitina.
250 gramos Luminal sódico.
100 gramos Metol Hauff.
300 gramos miel rosada.
48 Neosalvarsan en ampollas de 15 30. 45 y 60 centigramos.
100 gramos opio polvo.
4.800 litros oxígeno medicinal.
576 hojas papel Ilford P. O. P. brillante 18 por 24.
30 hojas papel adhesivo para fotografías.
24 peras de goma surtidas con pico de goma.
144 placas fotográficas de 18 por 24.
480 placas fotográficas de 12 por 165.
48 placas fotográficas de 9 por 12.
5 kilos potasio carbonato.
500 gramos potasio nitrato.
100 gramos potasio tartrato.
250 gramos potasio sulfato.
1 Probeta de vidrio de 90 c. c.
1 Probeta de vidrio de 200 c. c.
100 gramos Escila polvo.
45 cajas sellos Sillimbia Nos. 12, 14 y 16.
15 kilos sodio bicarbonato.
25 kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio salicilato.
3 kilos sulfito anhidro.
1.800 gramos solución adrenalina en frascos de 30 gramos.
24 Sondas Nelatón, surtidas.
500 gramos Sulfonal.
50 tarros lata para pomada de 30 c. c.
50 tarros lata para pomada de 60 c. c.
50 tarros lata para pomada de 100 c. c.
50 tarros lata para pomada de 250 c. c.
50 tarros lata para pomada de 500 c. c.
50 tarros lata para pomada de 1000 c. c.
50 tarros lata para pomada de 2000 c. c.
40 tarros porcelana de 150 c. c.
40 tarros de porcelana de 200 c. c.
250 gramos tiroidina.
1.500 gramos veronal.

Artículos para lavado.—
200 kilos aceite de coco.
1.000 bolsitas azul.
6.000 kilos ceniza de soda.
6.000 kilos cloruro de cal.
500 gramos esencia de romero.
500 gramos esencia lacanda.
100 gramos esencia neroli.
5.000 kilos resina "H".
3.000 kilos soda cáustica.

Materiales y útiles de talleres—
1.800 kilos aceite para cilindros de motores Diesel, en cascos.
30 kilos aceite para compresores.
3 aceiteras de mano surtidas.
10 litros ácido muriático.
250 litros aguarrás, en cajones de 2 latas.
100 aisladores a campana de 72 mm.
400 aisladores a carretel.
50 aisladores esquineros.
100 aisladores prensa-hilos para 2 conductores.
4 kilos alambre para resortes (indicar [illegible]).
700 kilos alambre acerado para mallas de colchón.
35 kilos alambre de cobre desnudo (indicar sección).
50 metros alambre para instalación de timbres.
2.000 metros alambre para instalación de luz, de 2 y 1 mm.
160 metros alambre para instalación de teléfonos, de 2 mm.
2 rollos alambre para enfardar, en rollos de 40 kilos.
60 kilos amianto en polvo.
1 kilo amoníaco, piedra.
70 kilos amoníaco, gas, para fabricación de hielo.
25 anillos porcelana para portalámparas.
20 arandelas de hierro surtidas.
120 arandelas de bronce para fichas de 1 mm.
1 arco para sierra de cortar metales de 12".
100 toneladas arena de río.
2.000 azulejos del país de 15 por 15.
3 barrenas de mano surtidas.
25 bisagras de bronce con perilla para muebles.
60 bisagras de hierro para muebles.
12 bisagras niqueladas para muebles.
8 bidets de loza.
70 boca-llaves bronces de embutir.
12 boca-llaves doradas p|muebles.
80 bolas para flotantes.
100 boquillas porcelana para caño Bergmann, de 16 mm.
100 boquillas porcelana para caño Bergmann, de 23 mm.
5 kilos bórax para soldar.
36 botones para broches de correa.
2 kilos bronce para soldar.
50 kilos bronce fundido en barras.
12 kilos bronce en chapas de 2 mm.
12 bujías para filtro Chamberlain.
250 metros cables de cobre p|instalación, de 4 mm.
20 toneladas cal viva, en terrones.
3 compases comunes p|carpintero.
200 metros caño para instalación embutida, de 14 mm.
80 metros caño hierro galvanizado de 1|2".
30 metros caño hierro galv. de 3|4"
100 metros caño hierro galv. de 1"
20 metros caño hierro galv. de 1 y 1|2".
25 metros caño hierro galv. de 2"
40 metros caño Mannesmann de 3|4".
25 metros caño Mannesmann de 1"
25 metros caño Mannesmann de 1 1|4".
10 metros caño Mannesmann de 1 y 1|2".
15 metros caño Mannesmann de 2"
20 metros caño Mannesmann de 2 y 1|2".
2.000 kilos carbón de fragua.
4 blocks carbones para dinamos.
100 carbones para proyector de 18 por 200.
100 carbones para proyector de 18 por 200.
3 cucharas para albañil.
5 cuchillas zapatero.
12 chairas para zapatero.
4 destornilladores surtidos, para carpintero.
12 escofinas surtidas p|madera.
6 espátulas para pintor.
6 formones surtidos.
25 metros lineales cedro de 4 por 4.
40 metros lineales cedro de 3 por 3.
150 metros lineales cedro de 2 por 14
15 metros lineales cedro de 2 por 12
200 metros lineales cedro de 1 1|2 por 16.
100 metros lineales cedro de 1 1|2 por 12.
200 metros lineales cedro de 1 por 16
120 metros lineales cedro de 3|4 por 12
100 metros lineales cedro de 3|4 por 16.
60 metros cedro de 1|2" por 18".
150 metros cedro de 1|2" por 16".
10 toneladas cemento portland.
30 kilos cemento blanco.
5 kilos cera virgen en panes.
12 cerraduras embutir p|puertas.
20 cerraduras embutir p|muebles.
30 cerraduras de arrimar para puertas.
16 cerraduras de arrimar para muebles.
4 cerraduras Yale para puertas.
10 kilos cinta aisladora.
8 paquetes clavos sin cabeza de 3|4".
3 paquetes clavos sin cabeza de 1"
6 paquetes clavos sin cabeza de 2"
4 codos hierro galv. para lluvia.
12 codos hierro galv. de 1|2".
24 codos hierro galv. de 3|4".
13 codos hierro galv. de 1".
3 codos hierro galv. de 1 1|2".
3 codos hierro galv. de 3".
18 cojinetes para vagoneta (cajas de grasa).
60 kilos cola francesa.
150 metros cordón flexible para teléfonos.
500 metros cordón flexible para luz eléctrica de 2 mm.
3 cordones para central telefónica
300 litros creolina.
6 cruces de hierro galv. de 1".
6 cruces de 1" por 3|4".
10 cuplas bronce de 1|2".
10 cuplas bronce de 3|4".
10 cuplas bronce de 1".
6 cuplas de hierro galv. de 1|2".
6 cuplas de hierro galv. de 3|4".
10 cuplas de hierro galv. de 1".
10 cuplas de hierro galv. de 2".
5 metros lineales curupay, de 3 por 16".
10 metros lineales de Curupay, de 4" por 16".
100 curvas caño de instalación, embutida.
10 curvas hierro galv. de 1|2".
6 curvas hierro galv. de 3|4".
6 curvas hierro galv. de 1".
6 curvas hierro galv. de 1 1|4".
6 curvas hierro galv. de 2 1|2".
1 kilo Chatterton.
15 depósitos autómaticos, de bronce para inodoro.
60 kilos estaño virgen.
10 kilos esterilla en madejas.
80 fichas toma-corriente.
2 kilos fibra vulcanizada.
50 fichas de 2 alas para puertas.
20 frotadores para dinamo.
20 fusibles de fibra p|teléfono.
4 kilos fusibles de vidrio p|teléfono.
8 kilos grafito en flecos.
6 grampas p|cojinetes vagoneta.
500 grampas p|caño Bergmann.
6 kilos grasa con grafito.
2 kilos guarnición engrasada, cuadrada, de 3|8.
10 kilos guarnición de goma p|juntas.
15 kilos guarnición Klingerit.
10 guarniciones de cuero, 6", para pistón de bomba.
30 guarniciones exagonales para nivel caldera.
10 kilos guarnición Skokum cuadrada.
200 kilos hierro ángulo de 1 1|2".
150 kilos hierro ángulo de 1".
20 kilos hierro cuadrado de 1|2".
50 kilos hierro cuadrado de 1 3|4".
[illegible]
100 kilos hierro redondo de 1|4".
100 kilos hierro redondo de 1|2".
[illegible] kilos hierro redondo de 3|8".
100 kilos hierro redondo de 3|4".
[illegible] kilos hierro redondo de 5|8".
100 kilos hierro redondo de 7|8".
100 kilos hierro redondo de 1".
50 kilos hierro redondo de 5|16".
[illegible] kilos hierro redondo de 1 1|2".
50 kilos hierro redondo de 1 1|4".
[illegible]
200 kilos hierro planchuela de 1|4" por [illegible].
200 kilos hierro planchuela de 1 1|2 por 3|8".
1.000 kilos hierro planchuela de 1|4" por 1 3|4".
250 kilos hierro planchuela de 1|2 por 2".
200 kilos hierro planchuela de 1 1|2 por 5|8".
150 kilos hierro planchuela de 1 por 1|8".
500 kilos hierro galv. liso, en chapas.
50 chapas hierro galv. canaleta. de 12 pies.
100 kilos hierro negro en chapas.
100 kilos hierro "U" de 1 1|4".
25 inodoros de loza.
240 limas para cortar metales.
200 lámparas, 110 v., 16 bujías.
500 lámparas, 110 v., de 50 bujías.
500 lámparas, 110 v., de 32 bujías.
50 lámparas 110 v. de 100 bujías.
50 interceptores de porcelana.
8 metros lineales lapacho de 4" por 16".
10 metros lineales lapacho de 3" por 16".
20 metros lineales lapacho de 2" por 16".
10 metros lineales lapacho de 1 1|2" por 16".
72 lápices de carpintero.
20 leznas para zapatero.
48 limas chatas surtidas.
12 limas cuchillo surtidas.
30 limas triángulo, surtidas.
50 llaves en bruto, hembra.
50 llaves en bruto, macho.
6 llaves paso de bronce, plomo, de 1|2".
10 llaves paso bronce, plomo, 3|4".
6 llaves paso bronce, plomo, 1".
2 llaves paso bronce, plomo 1 1|2"
6 llaves paso bronce, plomo, 2".
6 llaves paso bronce, hierro de 1|2".
5 llaves paso bronce, hierro, de 3|4".
12 llaves paso bronce, hierro, de 1".
50 llaves interruptoras.
24 machos de rosca para tarraja.
24 mangos para maza.
60 mangos para hacha.
20 mármoles para mesa, de 140 por 70, por 3 centímetros.
12 mechas para clisplas.
2 metros de acero.
10 metros de madera, sencillos.
100 kilos minio en polvo.
2.500 mosaicos de vereda, de panes o rayados.
5.000 mosaicos de dibujos varios.
120 latas nafta.
10 metros cúbicos [illegible] para [illegible].
15 palanganas loza, redondas, de 12".
180 hojas papel tela esmeril, arat, números 0, 1 y 2.
750 hojas papel de lija números 0, 1, 2 y 3
2 pesa bolsas.
2 piedras esmeril, (indicar medida).
2 piedras de afilar, redondas, (indicar medida).
5 kilos piedra pómez, polv.
20 pilas semi-secas regenerables.
900 metros lineales pino tea de 3" por 3".
500 metros lineales pino tea de 4" por 4".
5.000 metros lineales pino tea 1" por 3", machihembrado.
600 metros lineales pino tea 1" por 12".
300 metros lineales pino tea 3" por 4".
400 metros lineales pino blanco de 1" por 12".
3.000 metros lineales pino Brasil de 1|2" por 12".
600 metros lineales pino spruce de 1" por 12".
1.000 metros lineales pino spruce, de 1|2" por 6".
200 metros lineales pino spruce de 2" por 12".
100 metros lineales pino spruce de 2" por 3".
200 metros piolín de algodón.
10 piezas de porcelana, para instalación eléctrica.

100 pitones de hierro, surtidos.
20 placas Laffite.
20 portalámparas con llave.
25 portalámparas sin llave.
30 portafusibles para teléfono.
10 protectores para teléfono (para-[illegible]
100 [illegible] para instalación eléctrica.
5 kilos remaches hierro galvanizado.
10 kilos remaches estañados.
20 kilos remaches de hierro, negros.
10 paquetes remaches de cobre.
6 resistencias para estufas.
400 kilos ripolín blanco.
60 rodillos de acero para cojinetes de wagoneta.
3 serruchos de carpintero, de punta.
3 taladros a Crik.
50 tapas para fusibles.
500 tapones fusibles, a cartucho, de 10, 15 y 25 amperes.
10 tapones hierro galvanizado de 1|2''.
10 tapones hierro galvanizado de 3|4''.
10 tapones hierro galvanizado de 1''.
5 tenazas carpintero, (indicar medida).
5 tes de hierro galvanizado de 1|2''.
5 tes de hierro galvanizado de 3|4''.
5 tes de hierro galvanizado de 1''.
5 tes de hierro galvanizado de 1, 1|4''.
10 tes de hierro galvanizado de 1 1|2''.
5 tes de hierro galvanizado de 3|4''x1|2''.
5 tes de hierro galvanizado de 1 1|4''x1''.
20 tes de hierro galvanizado de 1 1|4''x1|2''.
50 tes para caño de instalación embutido.

2 tijeras para hojalatero.
500 kilos tierra refractaria.
60 toma-corrientes.
50 paquetes tornillos para madera 30-55.
10 paquetes tornillos para madera 20-40.
30 tornillos para madera, 18-25.
50 tornillos para madera 21-40.
10 paquetes tornillos para madera 18-22.
5 paquetes tornillos para madera 25-45.
20 paquetes tornillos para madera 22-50.
5 paquetes tornillos para madera 18-20.
20 paquetes tornillos para madera 20-25.
12 tubos vidrio para nivel calderas.
20 kilos tuercas surtidas para bulones.
100 uniones para caño instalación eléctrica.
25 válvulas bronce de 1|2'' para canilla.
25 válvulas bronce de 2|4'' para canilla.
15 válvulas bronce de 1'' para canilla.
25 valvones para puertas.
3 vasos vidrio p|pilas Leclanche.
48 [illegible] p|pila Leclanche.
12 paquetes velas esteáricas para coche.
70 vidrios dobles de 50x34.
100 kilos yeso en polvo.
100 zinc para pilas telefónicas.

Bazar.—

12 [illegible] enlozadas.
36 baldes de zinc, (indicar [illegible]).
3 [illegible] de vidrio [illegible].
10 batidores de alambre.
4 [illegible]
3 [illegible]
12 [illegible]
3 [illegible] de alambre, [illegible] medida).
12 [illegible] de hierro batido [illegible]

3 cafeteras enlozadas (indicar medida).
25 cajones de cinc para desperdicios
50 calentadores a alcohol, chicos.
6 calentadores a alcohol, a presión.
6 calentadores Primus.
3 coladores niquelados para te.
6 coladores de hierro para caldo.
6 compoteras de vidrio.
6 compoteras de loza.
60 copas para agua o vino.
6 cubre-fuentes de alambre.
24 cucharas de alpaca para café.
24 cucharas de alpaca para postre.
24 cucharas de alpaca para sopa.
1.440 cucharas de hierro para sopa.
3 cucharones de alpaca.
36 cucharones de hierro.
36 cucharones enlozados.
24 cuchillos de alpaca para postre.
24 cuchillos de alpaca para mesa.
120 cuchillos de hierro para mesa.
10 cuchillos para cocina.
1 cuchillo machete para cocina.
6 cuchillos para masa (panadero).
2 chairas.
2 chatas enlozadas.
3 embudos de cinc (indicar capacidad).
6 ensaladeras de loza, (indicar capacidad).
600 bacinillas enlozadas (indicar capacidad).
36 espumaderas enlozadas (indicar medida).

36 espumaderas de hierro (indicar medida).
6 faroles de mano, a kerosene.
12 fuentes de loza (indicar medida)
12 fuentes enlozadas, (indicar medida).
3 hachas de mano.
3 hachas grandes.
36 jarras enlozadas de 3 litros.
36 jarras de vidrio de 2 litros.
600 jarros enlozados de 500 gramos
36 lebrillos de latón.
12 lecheras enlozadas de 2 litros.
100 juegos naipes españoles.
36 ollas enlozadas tamaños varios
36 palanganas enlozadas, (indicar medida).
30 palas de hierro para basura.
6 paneras de mimbre.
24 pavas enlozadas, tamaños varios.
100 pela-papas.
36 platos loza para almuerzo.
36 platos loza para café.
36 platos loza para postre.
180 platos enlozados hondos.
360 platos enlozados, playos.
600 platos enlozados hondos.
1.200 platos enlozados playos.
600 platos de hierro batido, hondos
12 saliveras enlozadas de mano.
24 saliveras enlozadas de piso.
12 sartenes de hierro (indicar medida).
12 soperas de loza (indicar medida)
36 soperas enlozadas (indicar medida).

30 tarros de hierro para leche, de 50 litros, boca ancha de 222 milímetros.
24 tarros para leche, de 30 litros, boca ancha de 60 milímetros.
36 tazas loza, para café.
36 tazas de loza, para almuerzo.
36 tazas de loza almuerzo.
600 tazas enlozadas de 500 gramos.
600 tazas de hierro batido de 500 gramos.
[illegible] capacidad.
24 tenedores de alpaca para mesa.
24 tenedores para postre, alpaca.
6 tubos vidrio para farol.
36 vasos de vidrio de 250 gramos.
6 viandas enlozadas de 3 platos.
6 viandas enlozadas de 5 platos.

Artículos de Librería, Impresos y Útiles de [illegible]

6 [illegible] cinta p|máquina de escribir.
2 [illegible] para sellos, [illegible] "Contador".
30 [illegible] amarillos, Nos. 2, 4, 6, 8 y 10.

120 carpetas cartón lomo tela, de 38 por 28 por 10.
300 carpetas para expedientes en cartulina gris 37 x 28 según modelo No. 27.
600 carpetas para licitación privada en cartulina gris 37 x 28 s|modelo 28.
2.000 carpetas para historias clínicas, en cartulina, (1.000 color gris y 1.000 color blanco) s|modelo No. 26.
150 carpetas biblioratos, en cartulina, para archivo, tamaño carta.
150 carpetas biblioratos, en cartulina, para archivo, tamaño oficio.
100 carpetas cartón lomo tela, de 38 por 28 por 7.
36 cintas para máquina escribir, color violeta.

36 libros copiadores, tamaño oficio, papel japonés, 500 hojas.
1 libro copiador planillas de sueldos, en papel japonés de 500 hojas, tamaño 37 ancho por 40 alto.
200 cuadernos tipo colegio, tapa cartón de 40 a 60 hojas.
3 cajas chinches amarillas (indicar contenido c|caja).
1.000 esferas para reloj control s| modelo 29.
10.000 esferas para reloj control según modelo núm. 30.
1.000 fórmulas movimiento diario de asilados y camas, en blocks de 100 hojas s|modelo 36.
6.000 fórmulas informes de asilados, en tinta copiable, y blocks de 100 hojas, s|modelo No. 35.
700 fórmulas comunicación alta de asilados, tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 37.
500 fórmulas comunicaciones médicos internos, s|modelo No. 54, en blocks de 100 hojas.
2.000 fórmulas boletines anamnésicos s|modelo No. 25.
700 fórmulas planillas sueldos 1a. hoja, de 40 alto por 37 ancho s| modelo 7.
5.000 fórmulas planillas sueldos 2a. hoja, igual medida, s|modelo No. 8.
2.500 fórmulas lavado de ropa, s|modelo No. 75.
800 fórmulas racionamientos diarios s|modelo 21, en blocks de 100 hojas.
200 fórmulas avisos de giro, s|modelo No. 76.
700 fórmulas autorización de giro, s|modelo No. 77.
1.200 fórmulas impresas relación de pago, en tinta copiable y blocks de 100 hojas, s|modelo No. 9.
200 fórmulas relación de pagos de traslado asilados, en tinta copiable y blocks 100 hojas, s|modelo No. 15.
200 fórmulas relación de pagos en tinta copiable, s|modelo No. 14
3.000 fórmulas recibos Dirección en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 78.
1.000 fórmulas recibos peculio asilados blocks 100 hojas, s|modelo No. 11
400 fórmulas vales de sueldos, s|modelo No. 79.
1.000 fórmulas arqueo de Caja, s|modelo No. 80.
1000 fórmulas órdenes de provisión en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 10.
500 fórmulas actas licitación privada, en blocks 100 hojas s|modelo No. 32.
3000 fórmulas recetarios médico internos en blocks 100 hojas, s modelo 39.
1000 fórmulas movimiento diario de la población, blocks de 100 hojas s|modelo No. 38.
200 fórmulas pedido de facturas, s modelo No. 81.
1000 fórmulas liquidación fletes, s modelo No. 4.
500 fórmulas balance de comprobación, s|modelo No. 62.
[illegible] fórmulas balance de comprobación [illegible], s|modelo No. [illegible] No. 63.

30000 fórmulas impresos recibo [illegible] modelo No. 33.
6000 fórmulas pedidos de precios para licitaciones, en tinta copiable y en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 34.
1000 fórmulas comunicación Jefe de celadores, en talonarios de 100 hojas, color blanco, modelo No. 57.
1000 fórmulas comunicación Jefe de celadores, en talonarios de 100 hojas, color rosa s|modelo No. 58.
1000 fórmulas servicio de baño, en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 31.
500 fórmulas estado diario de recursos s|modelo 24.
500 fórmulas autorizaciones de economato, en tinta copiable s| modelo No. 22.
1000 fórmulas remito de proveedores según modelo No. 82.
800 fórmulas partes diarios Usina, según modelo No. 83.
100 balance de Villas Hombres s| modelo No. 111.
100 fórmulas balance de Villas Mujeres, s|modelo 112.
3 frascos gomeros.
300 gomas para lápiz H. chicas.
72 gomas circulares para máquina.
1 guía Kraft Anuario 1926.
100 impermeables para copiar tamaño 36 por 25.
100 barras lacre en barras Contador.
24 lapiceras Faber u otra clase buena.

60 lapiceras comunes.
600 lápices comunes.
144 lápices Keinor u otra clase buena de dureza mediana.
60 lápices de color rojo-azul.
12 lápices tinta-violeta.
20 libretas impresas, recetario, s| modelo No. 84.
20 libretas impresas para Villas, s| modelo No. 85.
200 libretas tapa hule, comunes, de más o menos, 40 hojas, rayadas.
100 libretas tapa hule, cuadriculadas.
24 libretas tapa hule, cuadriculadas, con índice.
2 libretas parte diario Ecónomo, s|modelo No. 20, numeración repetida por duplicado, con una hoja fija y otra perforada; de 200 hojas de 37 por 25.
10 libretas índice para libros de contabilidad.
12 libros para archivar esferas de reloj, según modelo No. 56.
2 libros consumo diario de drogas (drogas), s|modelo No. 86.
20 libros auxiliares en blanco, tapa cartón, sencillos, de 38 por 26 y más o menos de 100 folios.
1 libro registro de licitaciones, según modelo No. 87.
1 libro vencimientos de obligaciones.

5 libros historias clínicas, lomo y ángulos de cuero, encuadernación sólida, 300 folios, de 48 por 29, s|modelo No. 46.
12 libros vigilancia continua, de 350 hojas, lomo tela, tapa cartón sencillas, s|modelo No. 44.
1 libro personal de empleados, de 264 páginas, de 8 de alto por 42 ancho, según modelo No. 2 (1).
4 libros para actas, en blanco, de 36 por 23, medidas aproximadas, 200 fol.
1 libro imputaciones, s|modelo número 88 (1).
1 libro autorización de compras, según modelo No. 89.
1 libro pedidos y recibidos según modelo No. 90 (1).
1 libro copiador de recetas, según modelo No. 91.
1 libro en blanco, borrador de Caja, encuadernación sencilla, de 150 fol.
1 libro entradas clasificadas de 150 folios dobles de 565 de alto

por 68 de ancho, abierto, según modelo No. 1.

Libros de contabilidad en juego de 37 tomo por 50 alto, borrador de 200 folios; diario de 580 a 600 folios; Caja de 95 a 100 folios; en folios dobles; Mayor de 580 a 600 folios, con Debe y Haber en la misma hoja.
1 libro registro correspondencia de asilados, s|modelo N . 92
1 libro parte Diario Jefe de Celadores, s|modelo No. 45.
1 libro peculio de asilados, de 200 páginas, de 64 cent. ancho por 47 de alto, s|modelo No. 3.
1 libro estado mensual de asiladas, s|modelo No. 93.
1 libro Producido de Talleres, según modelo No. 94. (1).
100 blocks papel de cartas, en blocks 70 hojas más o menos.
1.000 hojas papel oficio timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 17.
1.000 hojas papel carbónico de una faz, tamaño oficio, marca "Contador", color violeta o negro.
300 hojas papel carbónico de una faz, tamaño 40 por 32 centímetros.
200 hojas papel carbónico de v faz, tamaño 36 por 39 cent.
100 hojas papel carbónico doble tamaño oficio.
300 hojas papel cuentas, 4 columnas
4.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, modelo No. 49.
3.500 hojas papel tamaño oficio timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 47.
1.500 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Dirección", especial, en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 48.
3.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Contaduría", s|modelo No. 5, en blocks de 100 hojas.
2.000 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Contaduría", s|modelo No. 6, en blocks de 100 hojas.
2.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Economato", s|modelo No. 16, en blocks de 100 hojas.
50 kilos papel para embalar, colores gris o madera.
3.000 hojas papel para máquinas.
5.000 hojas papel multicopy, para máquina.
500 pliegos papel tamaño oficio, rayado, en cuadernillos de cinco pliegos.
1.000 pliegos papel tamaño oficio, cuadriculado, en cuadernillos de cinco pliegos
240 hojas papel secante, grueso.
1.500 pliegos papel romaní rayado, en cuadernillos de 5 pliegos.
1.000 pliegos papel romaní, liso, en cuadernillo.
200 hojas papel romaní liso, abierto
12 bobinas papel engomado.
1 libro consumo Mensual de Drogas, s|modelo No. 95.
3 libros control Mensual de Inventario, s|modelo No. 96.
10.000 fórmulas partes diarios de talleres, s|modelo No. 41.
300 fórmulas balance mensual para rendición de cuentas, en tinta copiable, s|modelo No. 13.
2.000 planillas control de bienes, en blanco, s|modelo No. 64.
500 planillas provisión mensual, de empleados, s|modelo No. 65.
500 planillas ropería Villas de Mujeres, s|modelo No. 66.
500 planillas ropería Villas de hombres, s|modelo No. 67.
500 planilla borrador, producción consumo, s|modelo No. 97.
500 planillas producido y consumo de, s|modelo No. 98.
300 planillas borrados "Inventario" s|modelo No. 99.
3 cajas plumas Perry 306, largas en cajas de 144 plumas.
40 cajas plumas Perry 541, en cajas de 144 plumas.
2 cajas plumas Perry "J" negras, en cajas de 144.
2 cajas plumas Leonard, en cajas de 144.
3 raspadores.
2 reglas Faber, cortas.
4 reglas Faber, largas.
3.000 rótulos impresos para farmacia, s|modelos 100 al 106.
6.000 sobres esquela timbrados "Dirección", s|modelo 50.
1.000 sobres oficio, timbrados "Dirección", s|modelo No. 51.
1.000 sobres oficio, timbrados "Dirección", especiales, papel grueso, modelo 51.
2.000 sobres esquela, timbrados "Contaduría", s|modelo 12.
1.000 sobres oficio timbrados "Contaduría", s|modelo 107.
500 sobres esquela timbrados Economato, s|modelo No. 19.
2.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Economato", s|modelo 18.
2.000 sobres comerciales.
10 talonarios impresos, pedidos de materiales, s|modelo No. 108.
20 talonarios visita de enfermos, por 100 hojas, s|modelo 53.
20 talonarios de enfermos, por 100 hojas, s|modelo No. 52.
25 talonarios ropa particular de asilados, s|modelo No. 55.
200 talonarios recibos de despensa, por 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|m. 61.
100 talonarios órdenes de Economato, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo No. 23.
500 fórmulas certificados defunción, en tinta copiable y en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 40.
100 talonarios para recibos de Economato, de 150 hojas de 16 por 12, dos hojas perforadas y una fija.
2 pomos tinta para mimeógrafo.
2 frascos tinta violeta para almohadillas.
30 litros tinta negra.
3 litros tinta roja.
2 litros tinta negra de copiar.
2 tinteros vidrio, con base madera.
200 tizas en barritas.
20 trapos p|copiar de 36 por 29.
60 trapos p|copiar de 34 por 24.
1.000 fórmulas impresas licitaciones, s|modelo 109.

Semillas—

2 kilos acelga blanca crespa.
2 kilos acelga penca ancha.
1.000 kilos alfalfa.
400 gramos apio blanco lleno.
3.000 cabezas ajos colorado.
3.000 cabezas ajos blanco.
350 plantas alcauciles, almácigos.
100 gramos albahaca.
200 kilos arveja enana.
2.000 kilos avena.
500 kilos batata, camote.
500 kilos batata, camote, colorada, de Montevideo.
1 kilo brócoli violeta.
1 kilo brócoli blanco.
200 gramos berro común.
200 gramos berro de tierra.
200 gramos berenjenas violetas larga.
100 gramos berenjenas medio larga.
200 gramos berenjenas redonda.
6 kilos cebolla colorada de la costa.
2 kilos cebolla colorada chata.
1 kilo cebolla colorada de la Roca
1 kilo cebolla blanca de la Reina
1.500 kilos cebolla.
500 gramos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor pié corto.
1 kilo col negra crespa.
1 kilo col rábano.
2.000 kilos centeno.
15 kilos espinaca de Flandes.
10 kilos espinaca Amsterdam.
1 kilo escarola crespa fina de Italia
3 kilos escarola hoja de lechuga.
50 kilos habas de grano dulce.
100 kilos habas enana.
50 kilos habas de Sevilla.
500 grms. lechuga arrepollada grande.
500 gramos lechuga arrepollada de invierno.
500 gramos lechuga de Nápoles.
500 gramos lechuga perezosa grande.
500 gramos lechuga Bayón.
500 gramos lechuga Romana.
500 gramos lechuga Gotti.
300 kilos maíz amarillo.
500 kilos maíz morocho.
100 kilos maíz de guinea.
500 kilos maíz Piamontés.
500 kilos maíz Cuarentón.
100 kilos maíz arrugado dulce.
500 gramos melón bola de oro.
500 gramos melón negro escrito.
500 gramos melón ananá de América.
500 gramos melón ananá carne verde
2 kilos nabo blanco chato.
3 kilos nabo largo Matheu.
1 kilo peregil común.
5 kilos puerro monstruoso cuarentón.
200 gramos pimientos morrones.
300 gramos pimientos amarillos.
200 gramos pimientos colorados de Calahorra.
8.000 kilos papa magnun bonum.
12.000 kilos papas Early.
100 kilos porotos Balines.
1 kilo pepino largo inglés.
1 kilo pepino Corcnichón de París
1 kilo pepino Cornichón de París.
2 kilos rabanito rosado punta blanca.
2 kilos rabanito redondo colorado temprano.
2 kilos remolacha colorada Basano
4 kilos remolacha colorada oscura de Egipto.
2 kilos remolacha colorada oscura temprana.
1 kilo repollo Asti grande.
3 kilos repollo Joanet.
2 kilos repollo Brunswick.
3 kilos repollo Saint Denis.
1 kilo repollo crespo de Asti chico.
1 kilo repollo quintal de Auvernia.
4 kilos repollo gigante de Barletta.
1 kilo sandía extra temprana de América.
3 kilos sandía temprana de [illegible] ta.
2 kilos sandía de Arkansas.
2 kilos salsifí.
500 gramos tomate Trophi.
500 gramos tomate amarillo de Italia
200 gramos tomate de pera.
200 gramos tomate gigante.
10 kilos zanahoria obtusa larga.
10 kilos zanahoria corta de París.
3 kilos zapallo angola.
2 kilos zapallo amarillo cuello doble.
5 kilos zapallo petirón.
3 kilos zapallo criollo.
4 kilos zapallo del tronco.
20 paquetes amapola.
20 paquetes alelíes.
10 paquetes clavelina.
10 paquetes clavel.
10 paquetes conejitos.
10 kilos crisantemus.
300 kilos flores surtidas.
100 bulbos junquillos simples.
100 bulbos junquillos dobles.
200 bulbos narcizos.
10 gramos violetas cuatro estaciones.
10 gramos cornuta azul (violeta).
10 gramos violeta parisién.

Materiales y útiles de labranza—

2 rollos alambre negro para enfardar.
3 rollos alambre de púas.
6 rollos alambre galvanizado, 15 |17..
50 azadas con cabo.
12 anteojeras reforzadas.
2 bozales de cuero.
20 kilos cadenas para tiro.
40 cabos curvos para palas.
50 cabos para azadas.
24 cabos para horquillas.
1 cuchilla para cortar parvas.
12 guadañas con cabo.
12 horquilas de 3 dientes.
6 hojas para tijeras de podar.
20 tarros insecticida Budetti.
2 latas de cuero crudo.
40 postes de quebracho.
36 palas de puntear, con cabo.
12 palas anchas con cabo.
12 picos con cabo.
4 podaderas reforzadas.
2 piedras para afilar guadañas.
12 pecheras de suela de 17".
78 rastrillos de mano.
36 regaderas de hierro galvanizado.
8 resortes para tijera de podar.
16 kilos sulfato de cobre.
10 kilos sulfuro de carbono.
3 serruchos de podar.
4 tijeras de podar.
6 torniquetes dobles.
2 kilos verde de París.
100 varillas de lapacho de 2" por 2".

El Director.

v30 septb.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión de comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el año 1926.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Septiembre de 1925, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, existentes en el mismo el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — El Director.

v28 sepbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Octubre del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Harina de trigo "00" para la elaboración de pan, durante todo el año 1926.

La licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Septiembre 1 de 1925. — Alfredo Scarano, Director.

v1 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Octubre del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Hacienda vacuna en pié, para consumo, durante todo el año 1926.

Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Septiembre 1 de 1925. — Alfredo Scarano, Director.

v1 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Octubre del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Leña de quebracho colorado, Campana, durante todo el año 1926.

Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con

el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Septiembre 1 de 1925. — Alfredo Serrano, Director.

v1 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 18 de Septiembre a las 15 y 15.30 hs., respectivamente, para la instalación de un ascensor y ejecución de las instalaciones eléctricas en el pabellón A. y M. Gómez; por datos y planos, Reconquista 269. — La Secretaría.

v18 sepbr.

Llámase a licitación para el día 7 de Octubre de 1925, a las 15 y 15 y 15, para la provisión de carnes y extras y frutas y verduras. Informes: Reconquista 269. — La Secretaría.

v7 octb

Llámase a licitación hasta el 22 de Septiembre a las 15 horas, para la ejecución de las instalaciones eléctricas del pabellón-enfermería del Hosp. V. López y Planes; ocurrir Reconquista 269. — La Secretaría.

v23 sepbr.

Llámase a licitación hasta el 15 de Septiembre a las 15 horas, para la provisión de un ascensor a instalarse en la Casa de Expósitos; por datos, Reconquista 269. — La Secretaría.

v15 sepbr.

Llámase a licitación para el día 15 del corriente a las 15 horas, para la construcción del Pabellón Gómez del Hospital de Niños. Por datos y planos ocurrir a Reconquista 269. — La Secretaría.

v15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, 15 y 15 horas y 15 y 30 horas, para las provisiones de pan, papas y leche y manteca al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, establecidos en Mar del Plata (F. C. S.) Informes a la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v14 sepbr.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v17 septb.

Ministerio de Hacienda

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros e impresos que para el ejercicio de 1926, necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República, con arreglo al pliego de condiciones agregado al Expte. 5021 I. 925 de la Oficina de Contabilidad, que puede consultarse en la Inspección General de Rentas Calle Azopardo 350, 3er. piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día martes, 22 de Septiembre de 1925, a las quince horas, en el despacho del Sr. Inspector General de Rentas, en presencia de los interesados que concurran al acto y con la asistencia del Sr. Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1925. — El Subsecretario.

v-22 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días (30), para la provisión de útiles de escritorio y de limpieza que para el ejercicio de 1926 requieren las Aduanas y Receptorías de la República, con arreglo al pliego de condiciones que pueden consultarse en las Oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo.).

Las propuestas deberán ser extendidas en papel sellado reglamentario y presentadas en sobre cerrado y lacrado en el acto del remate, debiendo ser acompañadas de un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Hacienda, por una suma equivalente al 3 o|o del valor de las propuestas.

Estas serán abiertas el día viernes 25 de septiembre, a las quince horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925.

v-25 septiembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Ley 7091

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Agosto ppdo., de los Bonos de Pavimentación de 1910 - Ley N.° 7091 1ra. y 2da. Serie, siendo el fondo amortizante respectivamente, de m$l 141.400 y m$l. 152.700, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo entregarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta 30 días después de la aprobación de las propuestas, debiendo entregarse con el cupón adherido del 1.° de Febrero de 1926.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. — El Secretario.

v21 sepbre.

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1°. de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s
Ley N° 10.667 Crédito Argentino Interno a oro 1916	87.177
	$ m|n
Ley N° 6.492 Crédito Argentino Interno	51.884
Ley N° 11.188 Crédito Argentino Interno 1922 . . .	175.312
Ley N° 10.998, Ley " 11.165 Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1ª serie	42.947

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Secretario.

v21 sepbr.

Licitación del Empréstito Municipal Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados, que el día 15 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en ésta Capital y en Berlín, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, de m$l 22,900 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta, al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, — Berlín, — hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1925. — El Secretario.

v15 septb.

Contaduría General

Llámase a licitación pública por el término de noventa días a contar desde la fecha para la ejecución, provisión y colocación de la estantería y muebles de acero a instalarse en los Archivos Generales del Banco (Flores, Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, y las propuestas que deberán ser presentadas en la misma en sobre cerrado con sello de lacre, serán abiertas a las 15 horas del día 14 de Septiembre próximo en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1925. — Los Gerentes.

v-14 septiembre.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, a efectos de la "Provisión y Colocación de Ascensores" para el edificio en construcción de la sucursal La Plata.

Los planos y pliego de condiciones se podrán obtener, previo pago de quince pesos m|n. en la "Dirección General de Construcciones" del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, 8o. piso de 11 a 16 horas, y en la sucursal de referencia.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado, en la Gerencia General hasta el día de apertura, o en la sucursal "La Plata" hasta el día anterior, y serán abiertas todas, ante escribano del Banco, en acto público, el día 21 de Septiembre de 1925 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1925. El Gerente General.

v21 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las fechas que a continuación se indica, para la reparación de edificios escolares de la Capital. Datos en la D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935.

1er. Grupo

Para el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas: Cangallo 1140, Suipacha 118, Talcahuano 678, San Martín 458, Sáenz Peña 483.

2do. Grupo

Para el día 16 de Octubre próximo, a las 15 horas: Sarmiento 2573, Sarmiento 2250.

3er. Grupo

Para el día 17 de Octube próximo, a las 10 horas: Méjico 1629, Sáenz Peña 1215, Rocha 1226.

4to. Grupo

Para el día 19 de Octubre próximo, a las 15 horas: Jujuy 1461, Deán Funes 1821.

5to. Grupo

Para el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas: Boedo 657, Formosa 136.

6to. Grupo

Para el día 21 de Octubre próximo, a las 15 horas: Charcas 2254, Peña 2670, Anchorena 855, Artigas 690, Gavilán 1460.

7mo. Grupo

Para el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas: Alvarez 2849, Santa Fe 5039, Loreto 3050.

8o. Grupo

Para el día 23 de Octubré próximo, a las 15 horas: Triunvirato 5129, Triunvirato 2857.

9o. Grupo

Para el día 24 de Octubre próximo, a las 10 horas: Echeverría 2187, Cabildo 3625, J. Azurduy 2541.

10 Grupo

Para el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas: F. Enciso 4451, Carbajal 4019, Rosetti 1450.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario General.

v26 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta el 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, para efectuar los trabajos de marmolería (provisión y colocación, incluso los trabajos correspondientes), del Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario General.

v13 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la construcción de un edificio escolar destinado a la Escuela N.° 16 del C. E. 3.°, en el terreno sito Salta esquina San Juan.

Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario General.

v14 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta el 10 de Octubre próximo, a las 10 horas, para la construcción de pieza cocina y ww. cc., para el portero y habilitación de un local para toilet de Maestros en el Edificio sito Moreno 2104 (Escuela N.° 9 del C. E. 2.°).

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario General.

v10 octubre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Dirección Administrativa. — Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio de 1926, los artículos generales de uso y consumo, que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Pasco 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I° 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6263; Instituto de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; Instituto de Sordomudas, Córdoba 3120; Escuela Industrial de la Nación, P. Colón y Chile; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 1° de Octubre a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en los Establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y dónde deberán depositar las muestras que presenten los proponentes.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, patatas, verdura, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, artículos de mercería, zapatería, papelería, de escritorio, papel para los boletines, artículos para talleres, leña, lavado y planchado de ropas, ferretería, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, etc., etc.

Las propuestas deben firmar y sellar sus proponentes, subscribiendo el pliego de condiciones, y acompañando los certificados de depósito que hicieran en garantía de las mismas, requisitos esenciales para recibo de aquéllas.

Dirección Administrativa, 1° de Septiembre.

v1° octubre.

COMISION DE SUPERINTENDENCIA DE CARCELES Y ESTABLECIMIENTOS DE CORRECCION NACIONALES.—

Llámase a licitación privada para la provisión a esta Comisión, de los artículos que seguidamente se detallan (destinados a las cárceles de los Territorios Nacionales:

Calzado.—

400 pares borceguíes amarillos, tipo militar, doble suela, con cordones y presillas.
730 pares de botines negros, tipo del que usa el soldado del ejército.
370 pares de polainas, cuero amarillo, tipo del ejército.

Lana.—

10.000 kilos lana de 2a., lavada.

Frazadas.—

3.000 frazadas de lana, color gris, tipo militar, de 1.50x2.00 metros, y 1.700 gramos de peso.

Uniformes.—

730 uniformes de brin kaki, compuesto de chaquetilla, breech y gorra.

Tejidos y mercería.—

13.750 metros de brin azul asargado, de 0.70 centímetros de ancho.
1.000 metros de lienzo, de 0.70 centímetros de ancho.
695 carreteles de hilo negro N° 40, 500 yardas c|u, marca Cadena.
50 carreteles hilo negro N° 50, 500 yardas c|u, marca Cadena.
86 carreteles hilo negro N° 60, 500 yardas c|u, marca Cadena.
200 carreteles hilo negro N° 16, 500 yardas c|u, marca Cadena.
8.000 botones hueso negro, para blusas.
8.000 botones hueso negro para pantalones.
2.700 hebillas para pantalón.
2.700 broches para pantalón.
200 agujas de máquina, del N° 0, ½, 1, 3 y 4.
300 agujas de mano, del N° 4, 5, 6 y 7.
12 dedales surtidos.
1 litro de aceite de máquina Singer.
1 cinta métrica de doble numeración.
1 caja de tiza, surtida.
400 metros loneta 0.90 centímetros de ancho, 247 1|2 gramos de peso por metro lineal.

Armamento.—

27 revólvers Colt 44.
27 pistoleras.

La licitación se llevará a cabo el día 14 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel de Encausados, Pasco N° 2113, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, dirigirse a la Dirección del citado Establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas. —

v14 septb.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, (F. C. S.)

Expediente N° 13 L|1925. — Llámase a licitación privada, hasta el día catorce del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén.—

1.000 kilos de arroz.
1.500 kilos azúcar tucumana molida.
300 kilos arvejas secas.
130 kilos netos aceite de oliva.
100 kilos conserva de tomates, en latas de 5 kilos.
300 kilos café en grano tostado, (Brasil).
100 kilos cascarilla.
100 kilos bacalao de 1a.
1.500 kilos fideos blancos, surtidos.
100 paquetes palillos.
300 kilos garbanzos.
300 kilos harina de maíz.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos tapes.
300 kilos porotos caballeros.
1.500 tarros puré de tomates, de 200 gramos cada uno.
2.000 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
50 kilos queso de rallar, Goya.
10 kilos hongos italianos.
300 kilos sémola de 1a.
200 kilos yerba Cruz de Malta.
300 kilos yerba Argentina.
100 litros vinagre de vino.
300 kilos maíz pisado.
10 kilos te.
200 kilos orejones de 1a.

Harina de trigo.—

10.000 kilos harina de trigo "00".

Artículos de limpieza.—

100 litros acaroína.
1.000 kilos jabón amarillo.
50 tarros puloil.
500 kilos soda cristal.

Combustibles.—

40 litros alcohol desnaturalizado.
15.000 kilos carbón Glasgow o leña.
2.400 litros nafta.
2.400 litros kerosene luminoso.
5 cajones aceite tipo Mobiloil E.

Drogas y medicamentos.—

500 gramos benzoato soda polvo.
100 gramos mentol.
500 gramos licor de Fouler.
12 docenas vendas cambric 5x5.
10 docenas vendas cambric 5x10.
2 piezas gasa hidrófila.
20 paquetes gasa hidrófila en paquetes 1 metro.
20 ampollas suero glucosado en ampollas 10 c. c.
10 tubos atofhan.
12 ampollas Antitoxina Carbunclor Méndez.
250 gramos extracto flúido polígala.
2 kilos magnesia calcina Erba.
100 gramos nitrato plata cristalizado.
5 kilos talco venecia.
250 gramos bálsamo Perú.
2 frascos Diplino Miale.
24 pinceles cerda, chicos.

Artículos de talabartería.—

3 arneses para caballos de chata, fuertes.

Artículos de ferretería.—

1 cinta métrica de tela, de 25 metros.
6 metros p|medir, de acero.
1 morza grande.
6 taladros de alambradores.
6 latas sulfuro de carbono.
12 rastrillos.
10 rollos alambre liso, galv. N° 14.
100 torniquetes dobles.
1 martillo p|mecánico de ½ kilo.
1 martillo chico.
1 sierra completa, con 6 hojas.
1 llave inglesa, chica.
1 destornillador grande.
1 destornillador chico.
1 balanza para personal.
1 capnómetro.

Muebles para oficina.—

1 biblioteca de roble.
12 sillas de roble.
1 juego sillones, marroquí.
1 alfombra de 3x3mts.

Artículos de electricidad.—

1 motor eléctrico 1 HP., de 110 volts.

Camas.—

70 camas fierro c|elástico, sobre caño diámetro.

Papas para consumo—

6.000 kilos papas sanas p|consumo.

Semillas—

300 kilos sorgo Scoparium de Italia.
10.000 kilos papas Early rose, importada, primera generación.
1.000 kilos maíz morocho (blanco), semilla.
4.500 kilos maíz amarillo.
5 kilos zapallos angola.

Lechería—

1 aparato ácido butirómetro Gerber.
12 butirómetros a una sola abertura.
1 soporte para los mismos.
2 pipetas de 11cc. para leche.
1 dosador automático Hugershoff de dos ampollas con buretas de 10cc.-1c. anexa.
1 baño maría con calentador y termómetro.
1 centrífuga para 8 butirómetros.
36 tapones elásticos para los butirómetros.
1 juego cepillos para limpieza de los butirómetros.
1 kilo ácido sulfúrico puro, densidad 1.820, 1.825 a 15°.
1.500 K. alcohol amílico puro, densidad 0,815 a 15°.
5 kilos soda comercial (carbonato).
0.250 amoníaco comercial.
24 botellas para muestra boca ancha, tapón de goma, capacidad 250 gramos.

Escobería—

1.000 maderas con tapas para cepillos de piso, N° 10.
1.000 maderas con tapas para cepillos de mano, N° 3.
25 kilos trebia.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v14 sepbr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a concurso hasta el 3 de Octubre de 1925, a todos los médicos de nacionalidad argentina que deseen optar al cargo de Médico Inspector y Médico Secretario de la Inspección Médica Escolar. Datos en la misma (Santa Fe 2205), de 12 a 18 y Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v3 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adquirir útiles de escritorio, libros en blanco y rayados, formularios impresos, útiles, especiales etc., para las oficinas de la repartición, durante el año próximo, Datos en la Dirección Administrativa. Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v18 septb.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. —

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para las obras de reparaciones indispensables en el edificio de la escuela No. 115 de Isla Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en San Fernando (Provincia de Buenos Aires) en el mismo día y hora indicados. — El Secretario General

v-2 octubre

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Mens Sana in Corpore Sano

Cangallo 1154

A mérito de la autorización conferida por el Ministerio de Obras Públicas en resolución dictada el 8 de Septiembre de 1925, en el Expediente 2483 C-1925, se llama a licitación privada para el terraplenamiento de los terrenos del Campo de Deportes y Polígono del Tiro Federal Argentino, por medio de refouler.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el Martes 15 del corriente, a las 15 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, en la misma dirección indicada, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19.

Los precios deberán comprender los espaldones para el Polígono del Tiro Federal y habrán de formularse sobre la base de que el depósito de 5 o|o en concepto de garantía y la retención del 10 o|o sobre el importe de cada certificado, podrán sustituirse por fianza bancaria a satisfacción del Ministerio de Obras Públicas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925.— P. G. Alemandri, Secretario II°.

e10 sept. N°. 5757 v15 sept.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de los libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios durante el año 1926, a la Secretaría del Ministerio de Guerra, Dirección General del Personal, Institutos y Unidades del Ejército y Dirección General de Administración.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón N°. 1407, cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los Sabados que será de 8 a 12 horas.

Tomás Martínez, Coronel-Secretario

v19 octubre

Dirección General de Arsenales

Se comunica a los interesados, que habiendo sido modificado el pliego de condiciones para la licitación pública que se efectuará el día 14 del corriente, está a disposición de los mismos, el nuevo pliego y la nueva planilla de artículos, en la División Compras, de 13 a 18 horas, calle Pozos No. 1685.

v14 septb.

Llámase a la presentación de propuestas hasta el 5 de Noviembre de 1925 a 15 horas, para la instalación de una fábrica de pólvoras en el país.

Las bases podrán ser retiradas en la Sección Tiro, Santa Fe 2861, mediante un depósito de $ 100 m|n en papel sellado, que será devuelto a la presentación de la propuesta y siempre que se acredite tener la representación de una fábrica de pólvoras y haber efectuado en el Banco de la Nación, a la orden de la Dirección General de Arsenales, el depósito de $ 20.000 m|n que prescribe el Art. 17 de las bases. La no presentación de propuesta, implicará la inutilización de los sellos.

v5 noviembre

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los artículos que se detallan en la planilla adjunta al pliego de condiciones y que se necesitan en el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la División Compras de la Dirección General de Arsenales de Guerra (Pozos 1765), cualquier día hábil, de 12 1|2 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Manuel Saracho, Mayor, Jefe Div Compras.

v14 septb.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 25 de Septiembre próximo venidero para la ejecución de las siguientes obras que a continuación se detallan:

Hora 15. — Para la adquisición de un terreno en la Ciudad de Córdoba, con destino al Hospital Militar Divisionario.

Hora 15.20. — Para la ejecución de las obras de ampliación de la cocina de tropa del Cuartel ocupado por el "Regimiento No. 4 de Infantería", en Campo de Mayo.

Hora 15.40. — Para la reconstrucción de los cielos rasos de varios locales del Cuartel ocupado por el "Regimiento No. 7 de Infantería", en la Ciudad de La Plata (F. C. S.).

Hora 16. — Para la ejecución de diversas obras de reparo de "Albañilería y Afines" del Cuartel ocupado por el "Regimiento 1 de Artillería", en Liniers.

Hora 16.20. — Para reconstrucción de las instalaciones eléctricas del Cuartel ocupado por el mismo Regimiento.

Hora 16.40. — Para la provisión y colocación de la "carpintería metálica" con destino a los Pabellones que para Hospitales Militares Divisionarios se construyen en las ciudades de Paraná y Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe número 3727|31, Buenos Aires, y en los Juzgados Federales de las ciudades de Córdoba, La Plata, Paraná y Tucumán, respectivamente, en los días y horas antes mencionados, donde podrán concurrir los interesados por datos e informes. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v25 sepbr.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 15 de Septiembre a la hora 13 para la ejecución de las obras de asfaltado y arreglo de los desagües pluviales de los techos de la "Mayoría y Casino de Oficiales" del Cuartel ocupado por el "Regimiento N°. 1 de Caballería, Granaderos a Caballo General San Martín".

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes indicado en el local de la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe N°. 3727), donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1925. — Saturno Pérez Ferreira. Mayor, secretario.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de cincuenta mil metros de vía Decauville completa, y doscientas vagonetas volcadoras, con destino a esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 370, 5°. piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1925

o| 5711-v-4 octubre.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. — Hasta el día 1o. de Octubre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), Buenos Aires propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Aizado", de un pabellón de baños y w. c. para tropa, en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, y ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla de precios unitarios.

En cuánto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono [illegible] ción por escrito del Jefe de la División

Un juego completo de los documentos citados, quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, en que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado, de cinco pesos moneda nacional y cada una de las siguientes, en papel sellado de un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa, del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno (1) o|o por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aun todas ellas, si lo creyera conveniente, y se aceptará la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se firmará ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de la obra, será 300 días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra, el Constructor incurrirá en una multa de $ 300 moneda nacional.

Art. 7o. — El pago se efectuará en seis cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 o|o del importe total contratado, como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento, a que se refiere el Art. 5o., tendrá lugar cuándo se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución del depósito de garantía del 10 o|o retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7o., tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación, en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Los proponentes, al establecer sus precios, tendrán en cuenta las dos variantes siguientes:

1o. Precio por el conjunto de lo proyectado, incluyendo todas las instalaciones.

2o. Precio por el conjunto, pero excluyendo las instalaciones de calefacción, alumbrado eléctrico y pararrayos.

v1o. octb.

Bases de licitación

Art. 1o. — Hasta el día 28 de septiembre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la adjudicación por contrato de "ajuste alzado", de un galpón para depósito de minas a construirse en la Base Naval del Río de la Plata. — A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la

Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

Un juego de los documentos citados, quedará depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Los planos de las obras a construirse se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización por escrito de su Jefe y previo pago de su importe.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resulten favorecidos en ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro del término de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales y será efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. — Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito que se establece en el art. 3o. — Si el depósito se hiciera en fondos públicos nacionales, su valor será computado de acuerdo con su cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato.

De acuerdo con lo establecido en el art. 40o. de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato será formalizado ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse formalizado el Contrato.

El plazo para la ejecución del galpón será de doscientos (200) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de las obras, el Contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago de los trabajos se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el Contrato.

Se reservará un diez por ciento del importe de cada cuota como garantía hasta la fecha de la recepcin definitiva.

Art. 8o. — Las obras serán recibidas provisionalmente en la fecha de su terminación. — La recepción definitiva tendrá lugar seis meses después, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5o. tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras.

La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido de cada cuota, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10o. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11o. — Las propuestas deberán especificar sus precios en la siguiente forma:

1) Precio por el Galpón depósito completo, incluyendo puente grúa rodante, cables, rieles y vigas para soportes de rieles.

2) Precio del Galpón si nel puente grúa y accesorios.

v-28 septiembre.

Construcción de un pabellón para dormitorios de Suboficiales en el Arsenal de Zárate

BASES DE LICITACION

Artículo 1° — Hasta el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón para dormitorios de Suboficiales en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3° — La Primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y se aceptará la propuesta que tenga por más conveniente.

Art. 5° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de la obra será doscientos (200) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada semana de retardo en la terminación de la obra, el contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7° — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un diez por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8° — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del artículo 7°, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10 — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v14 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre de 1925, a las 16 horas, para adjudicar por contrato de ajuste alzado la ejecución de obras ampliatorias y de reparación en el edificio de la Escuela Normal No. 7 de la Capital. Planos y pliegos de condiciones, en la Dirección General de Arquitectura calle Lima 287.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1925.
o|5707 v29 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día treinta de Septiembre próximo, a las diez y seis horas, para adjudicar la construcción de las fundaciones del nuevo edificio para la Escuela Normal de Santa Fe. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 y en el Juzgado Federal de Santa Fe.

Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1925.
o|5705 v29 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de octubre próximo, a las diez y seis horas, para adjudicar la provisión y colocación de la verja perimetral destinada al nuevo edificio del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 y en los Juzgados Federales de La Plata y Mercedes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925.
v13 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 2000 (dos mil) toneladas de leña, destinadas a la maquinaria de bombeo de los pozos de provisión de agua del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito en Tucumán, hasta el día 12 de Septiembre próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día diez y siete de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de papeles de imprenta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Septiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparación del camino de Morón a Lobos (Sección Km. O. a Km. 1800) provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. —
v-15 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre a las 16 horas, para la provisión de 23.800 toneladas de piedra arenisca y caliza, de la categoría y dimensiones especificadas en la planilla respectiva, que los interesados pueden retirar todos los días hábiles de 13 a 17, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

Agosto 11 de 1925. — El Inspector General.

[illegible] sepbr.

Llámase a licitación pública para la provisión de una embarcación de carga y un remolcador de poco calado, ambos a motor semi - diesel para los Ríos Negro, Limay y Neuquén.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 7 de Enero de 1926, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales. (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|5709 v2 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para la construcción de las obras de arte de la línea San Antonio al Lago Nahuel Huapí en el sector Km. 448.750 a Km. 553,260.

Los documentos respectivos pueden retirarse hasta el 8 de Octubre próximo en el Departamento Técnico, calle San José 180, Oficina de Presupuestos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Octubre de 1925, a las 15 horas. — La Administración.

v-9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre de 1925, a las 15 horas para la provisión de los materiales de la clasificación No. 19, (fierro galvanizado, en chapas, liso y canaleta, cinc liso y latas en hojas), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.00 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4o. piso, los días lunes a viernes, de 13 a 15 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 3153|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento de Suministros, San José y Alsina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 septb.

Llámase a licitación para el día 14 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 25.000 durmientes de quebracho colorado, urunday, curupay, ñandubay o guayacán, de mts. 0.12x0.24x 2.00.

El expediente respectivo lleva el número 6040|25 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v14 septb.

Llámase a licitación para la ejecución de los trabajos de balastaje, enticladura, línea telegráfica y alambrados en la línea de Federal a Curuzú Cuatiá, en una extensión de 30 km. Los documentos respectivos pueden retirarse hasta el 19 de Septiembre en el Departamento Técnico, calle San José 180, oficina de presupuestos. La apertura de las propuestas se efectuará el 21 de Septiembre, a las 15 horas. — La Administración.

v.21 sept.

Expediente O. C. 3310|25.

Llámase a licitación para el 13 de Octubre entrante a las 14,30 horas, para el suministro de cuarenta (40) cambios de vía completos, fabricados con rieles de 17.36 kgs. por metro, trocha decauville, de acuerdo con los planos y especificaciones que podrán ser consultados y adquiridos, en el Departamento de Suministros de estos Ferrocarriles calle San José No. 180. (4.° piso).

Las propuestas serán abiertas en el día y hora señalados en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Septiembre de 1925, a las 15 hs., para la provisión de los materiales de la clasificación No. 27 (piedras esmeriles), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina. 4o. piso, los días lunes a viernes, de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11

El expediente respectivo lleva el número 7002|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento de Suministros, Alsina y S. José, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 sepbr.

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Septiembre de 1925, a la hora 14.20', para el encerado y conservación de pisos de las Oficinas de los Ferrocarriles del Estado, con sujeción a las cantidades y especificaciones que corresponde al expediente 1137|25.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalado, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Alsina y San José, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 septb.

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 3.000 toneladas netas de carbón de piedra para vapor de primera calidad, puesto a granel al costado de los muelles, en los Puertos de San Antonio y Deseado, en las cantidades de 2.700 y 300 toneladas respectivamente; con sujeción al pliego de condiciones correspondiente al expediente O. C. 5085|25.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — calle San José No. 180, 4o. piso, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 octb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 16 de Septiembre de 1925 a la hora 14.20', para la provisión de 750 resmas de papel de obra, con sujeción a las especificaciones que corresponden al expediente 1391|25-1.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Alsina y San José, 4o. piso, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 septb.

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Octubre de 1925, a las 15 horas para la provisión de los materiales de la clasificación 17, (acero en barras planas con canaleta para elásticos), con sujeción a las bases de licitación que se encuentra en venta al precio de $ 10.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4o. piso, los días lunes y viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 3069|25 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento de Suministros, — San José y Alsina 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 octb.

Comedor obrero de Talleres, Tafí Viejo

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 del corriente a las 15 horas, para el arrendamiento del comedor obrero de los Talleres de Tafí Viejo, que la Administración cede para su explotación con los locales y dependencias actuales y dotación existente de muebles útiles, vajillas, enseres, menaje, etc., e las condiciones estipuladas en el pliego correspondiente que podrá solicitarse personalmente o por carta, en las oficinas centrales, San José 180 (Capital Federal) o en los Talleres de Tafí Viejo.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la oficina del Jefe de Talleres en Tafí Viejo, Tucumán. — La Administración

v21 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Simón Papuzini, para que se sirva comparecer a tomar intervención en el expediente 16-Z1925, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1925. —Víctor M. Nogués.

v-17 septiembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, edicto a [illegible], para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en los autos 282-R-1925 que se tramitan ante la oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciere en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1925. — Víctor M. Nogués, secretario.

v-17 septiembre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, edicto a Sra. De Amador, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en los autos N.° 178-T, del corriente año, que se tramitan ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1925. — Víctor M. Nogués, secretario.

v-17 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o cinsignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al Expdiente 162 M o 2463 R o 1109 R o 659 M, que a continuación se mencionan, que a contar en el término de 15 días, de la publicación de éste, deben ser retiradas.

De lo contrario, la Aduana procederá conforme a lo dispuesto por S. D. del 23 de Junio de 1912.

Marca A C C, abajo R M, sin número 1 fardo, vapor Mendoza, serie D, fecha de entrada Mayo 29|925.

Marca D C A, sin número, 1 cajón vapor Vandiph, serie D, fecha de entrada Mayo 28|925.

Marca H. L. Marrkins, sin número, 1 cajón, vapor Desna, serie D, fecha de entrada Mayo 31|925.

Marca F C C, número 1, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie D, fecha de entrada Abril 1°|925.

Marca C H R, número 44, 1 cajón, vapor Mendoza, serie D, fecha de entrada Mayo 26|925.

Marca Rdo. S A S, sin número, 1 paquete, vapor Bronte, serie D, fecha de entrada Abril 13|925.

Marca B C I, sin número, 1 cajón, vapor Ansaldo II, serie D, fecha de entrada Abril 11|925.

Marca 71 R S P, número 1, 1 cajón, vapor D. D'Aosta, serie D, fecha de en-

Marca Rdo. José Terán, sin número 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D, fecha de entrada Abril 28|925.

Marca Rdo. A. J. Agorria, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D, fecha de entrada Abril 28|925.

Marca C H, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie D, fecha de entrada Abril 28|925.

Marca E B, número 2945, 1 cajón, vapor Cap. Norte, serie D, fecha de entrada Abril 24|925.

Marca Dominico Mijale, sin número, 1 paquete, vapor G. Cesare, serie Z, fecha de entrada Abril 1°|925.

Marca Petralli Beneditto, sin número 1 atado, vapor Pssa. María, serie Z, fecha de entrada Abril 3|925.

Marca Luis [illegible], sin número, 1 cajón, vapor A. Bettola, serie Z, fecha de entrada Abril 5|925.

Marca Luis Conti, sin número, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie Z, fecha de entrada Abril 1|925.

Marca Florinda E. Fernández, sin número, 1 damajuana, vapor Gral. Belgrano, serie Z, fecha de entrada Abril 8 de 1925.

Marca Rosa V. di Leo, sin número, 1 baúl, vapor Europa, serie Z, fecha de entrada Diciembre 3|924.

Marca Adolfo Armen, sin número, 1 paquete, vapor D. D'Aosta, serie Z, fecha de entrada Abril 20|925.

Marca Isak L. Koln, sin número, 1 paquete, vapor Almanzora, serie Z, fecha de entrada Abril 22|925.

Marca José Alvarez, sin número, 1 lío, vapor Cap. Norte, serie Z, fecha de entrada Abril 25|925.

El Jefe.

v24 sepbr.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería rezagada correspondiente al Expte. 320 A o 101 D o 162 D, que si en el plazo de 15 días, a contar de la publicación del presente no proceden al retiro de la misma, la Aduana obrará conforme a lo dispuesto en el art. 295 de la Ley 810.

Marca A P H, sin número, 2 atados, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A B C, sin número, 6 bolsas, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A B J L, sin número, 14 atados, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca B K, sin número, 1 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca I S, en triángulo 2069, sin número, 6 rollos, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca 7218 C, sin número, 2 cajones vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Pentamboy, sin número, 1 lingote, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Markinnon V R C, sin número, 1 bolsa, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 3 cajones vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v26 sepbr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Rosa Suárez de Massachesi, en su carácter de madre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don César Gervasio Massachesi.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — El Secretario.

v-15 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Garay, en su carácter de hija del ex-jubilado dor. Mariano Garay.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925.— El Secretario.

v14 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión el señor José Antonio Oviedo, para sus hijos los menores Carlos Guillermo Segundo y doña Selva Argentina Oviedo, en su carácter de hijos de la ex-Directora de la Escuela N°. 31 de Mendoza, doña Deidamia Funes de Oviedo.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925.— El Secretario.

v14 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clementina Ceballos de Rome-

ro, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Manuel Jorge Ro...

Buenos Aires, Septiembre ... de 1925.— El Secretario.

v14 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art 51 de la ley 4349, doña Florentina Carmen Ruiz, en su carácter de hija legítima del ex-empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Pedro Francisco Ruiz.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925.— El Secretario.

v14 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosario Bustos de Garrido, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Obras Públicas, don Pío C. Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925.— El Secretario.

v14 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cosme Giacobino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925 — El Secretario.

v16 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Quevedo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. — El Secretario.

v16 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1925. — El Secretario.

v25 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Giovanelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — El Secretario.

v12 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Madruga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1925. — El Secretario.

v-6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Stirpe (o Estirpe), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — El Secretario.

v-17 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Serio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1925. — El Secretario.

v18 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Raimundo Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1925. — El Secretario.

v19 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidenthe de que fué víctima el obrero don José Cordenons, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — El Secretario.

v-1o octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anacleto Batallanes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1925.— El Secretario.

v-6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Zumbrick, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1925.— El Secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bonilla Caraballo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — El Secretario.

v2 octb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferrer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1925. — El secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don Santiago Andrés Araujo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1925. — El Secretario.

v25 sepbr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jervastri Zambrinidis de Schistitu, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1925.— El Secretario.

v-28 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio Echazarreta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — El Secretario.

v30 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Motta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — El Secretario.

v2 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Massuriana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1925. — El secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Fava, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — El Secretario.

v30 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pedro Marani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1925. — El Secretario.

v25 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

J. L. LOPEZ CRISTI

JUDICIAL. — Tres lotes de terreno en la Ciudad de La Plata, venderé en remate público, por orden del señor Juez de la Capital, doctor César A. Campos, Secretaría del doctor Roberto Madero, como perteneciente al juicio sucesorio de Agustín o Agustín L. Pagliera, ubicados: Uno en la calle 11 entre 37 y 38 mide 7.50x60 mts. o sean 450 mts. cuadrados; base $ 1.60 el metro cuadrado; y dos en la calle 37 entre 19 y 20, midiendo 7.50x40 mts. c|u, o sean 300 mts. cuadrados c|u: base $ 1.80 el metro cuadrado o sean las dos terceras partes de la tasación.

El domingo 27 de Septiembre a las 10 horas, en mi escritorio, Victoria 1063.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Roberto Madero, secretario.
e5 septb. s|pp 2287 v22 septb.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, Doctor Alejandro Moyano, se cita y emplaza a **Raúl Maramblio Catán**, para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración en la causa seguida en su contra p. s. a. de defraudación en la Oficina de Correos de San Francisco, bajo apercibimiento de rebeldía.
Bell Ville, Agosto 13 de 1925. — B. Díaz Barraza, secretario.
e25 agosto s|pp. 2269 v28 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a **Vicente Fitipaldi**, por treinta días, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 29 de 1925.— David Uriburu, Secretario.
e29 agosto s|pp. 2211 v2 octubre.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Silia o Juan Cilia**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.
e5 septb. s|pp 2289 v9 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Pascale**, ya sean como herederos o acreedores, paar que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1925. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e5 septb. s|pp 2290 v9 octb.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a don **José Maggi**, ex-Administrador de la Isla Los Sauzales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la denuncia formulada por el propietario de dicha isla, en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.
Rosario, Agosto 24 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.
e5 septb s|pp 2291 v9 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Arturo J. Hunter o Carlos Simpon, etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — ...., secretario.
e5 septb. s|pp 2292 v9 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a **Lavayen Hermanos**, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. N°. 2315 v-9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Luppi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. N°. 2316 v-9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a **Abranam Raful**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. N°. 2314 v-9 octubre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Néstor Holotte**, vecino que fué de este Departamento, Estación Seguí, para que dentro del término de quince días se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor, que lo represente en el mismo juicio.
Paraná, Agosto 24 de 1925. —Manuel A. Calderón, secretario.
e. sept. 5.—s|p.p. 2301.—v. sept. 22.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por seis días, a don **Juan V. Sanabria**, para que se presente ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a reconocer una firma puesta en un documento que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no compareciera.
Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza, por el término de ocho días para que se presente a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes, si no comparece.
Paraná, Agosto 24 de 1925. —Manuel A. Calderón, secretario.
e. sept. 5.—s|p.p. 2302.—v. sept. 22

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Evaristo Caamaño**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el [illegible] que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e. sept. 5.—s|p.p. 2303.—v. oct. 9.

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Dersch Dembineck**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1925. —Rodolfo Mendonça Paz, secretario.
e sept. 5.—s|p.p. 2304.—v. oct. 9.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mailán o Mailano**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
e. sept. 5.—s|p.p. 2305.—v. oct. 9.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a **Juan Graziadei**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. N°. 2311 v-9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a **Orlando Castagnet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. N°. 2312 v-9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a **José Silva y Daniel Silva**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. N°. 2313 v-9 octubre

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital Federal. Doctor Gastón Federico Tobal, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Leonor Monferrant de Pedoni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1925. — R. Mendonça Paz, secretario.
e7 sepbre. s|pp. 2327 v10 octubre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Suárez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1925. — José F. Oderigo, secretario.
e7 sepbre. s|pp. 2328 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Patricio Carcas**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secdetaría del Doctor J. C. Fox, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto de 1925. — Juan Carlos Fox, secretario.
e7 sepbre. s|pp. 2329 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Marcelino Ruíz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 sepbre s|pp. 2330 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique L. Mulle**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — Luis Barrenechéa, secretario.
E. 7, sept. s.p.p. 2324-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Isidoro Warchaski**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925.— Luis Barrenechea, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2325-v-10 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Aquiles Balducci**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 30 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 2212-v-16 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicasio Iturria**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 sepbre. s|pp. 2317 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 sepbre. s|pp. 2318 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunata Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 sepbre. s|pp. 2319 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Pérez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 sepbre. s|pp. 2320 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Eduardo Carrió**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 sepbre. s|pp. 2321 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Facundo Santalla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 sepbre. s|pp. 2322 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Héctor Bruno**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 sepbre. s|pp. 2323 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Fernando Fammes**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere, de acuerdo con las disposicions de la Ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — David Uriburu, secretario.

e 5 septiembre s. p.p. 2298-v-9 octubre

Por resolución del señor Juez Federal de La Plata, se cita de remate a don **Leo Chandlet Magrin**, en los autos que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, haciéndole saber que si dentro del término de la publicación del presente, que será por diez días, no opone excepciones, se sentenciará esta ejecución. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, Julio 29 de 1925. — Deodoro Maza, secretario.

E. 7 septiembre s.p.p. 2332-v-17 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza a los prófugos **Salomón Pelman y Federico Eugles** acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1925. — C. F. Figueroa, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2333-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Alvarez, Cominetti y Compañía**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e5 sepbre s|pp. 2310 v9 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Walter José Jacoby**, para que comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente, en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Julio 28 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

c5 septb. s|pp. 2293 v8 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días, a **Narciso de la Fuente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciera.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso, Talcahuano y Lavalle.

Buenos Aires, Septiembre 1. de 1925 David Uriburu, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2335-v- 10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Mitrece**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso..

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2336-v- 10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2337-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Villa, José Villa y Vicente Olarrieta** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 7 septiembre s.p.p. 2338-v-10 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Olegario Amarillo**, por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del Escribano que suscribe, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Septiembre 1°. de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e-7 sept. s|pp. N°. 2339 v-23 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Amado Wysocki** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 5 septiembre s.p.p. 2299-v-9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente de la Secretaría del suscripto, del Juzgado que fué del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Fechersky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1925.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. agosto 25—s|p.p. 2286 —v. sept. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Luis Scarpizo**, para que dentro de dicho término comparezca a este juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.— Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925.— José F. Calvo, escribano-secretario.

e-7 sept. s|pp. N°. 2342 v-10 octubre

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Victoria Hermans de Gonzáiez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 3 de Agosto de 1925. — Simón de Iriondo, secretario.

e-7 sept. s|pp. N°. 2343 v- 10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, del Juzgado que fué del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pérez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — **Ignacio Jorge Albarracín, secretario.**

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e25 agosto s|p.p. 2258 v28 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a la procesada Rosa Cendra, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — David J. Frías (hijo) secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso Tucumán al centro.

e25 agosto s.p.p. 2259 v28 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Martín González, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría a cargo del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 5 septiembre s.p.p. 2296-v-9 octubre

Señor Blas Cravero: — Hago saber a Vd. que en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente resolución: "Paraná, Abril 11 de 1924. — Autos y Vistos: Considerando que, citado de remate el demandado Blas Cravero en la personal de su defensor Dr. Dalmiro J. Basaldúa, y habiendo éste dejado vencer el término para oponer excepciones, se resolvió tener por decaído el derecho que dejó de usar. Por tanto y de conformidad con lo dispuesto por el art. 277 de la Ley de Procedimientos, resuelvo se lleve adelante la ejecución hasta hacerse cumplido pago el Ministerio de Agricultura del capital e intereses y costas de la cobranza. Notifíquese. — Avila Castilla".

Paraná, Julio 2 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e25 agosto s|p.p. 2261 v28 sepbr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, Dr. Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a María V. Rosas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e25 agosto s|p.p. 2262 v28 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se hace saber a Moisés Bernacky, por el término de tres días, que en el proceso que se le sigue por el delito de robo, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Mayo quince de mil novecientos veinticinco. — Autos y Vistos: Concédese en relación, el recurso de apelación precedentemente interpuesto por el señor Agente Fiscal y elévense los autos a la Excma. Cámara, en la forma de estilo. Hágase saber. (Firmado) Irigoyen. Ante mí: Abelardo Ibáñez". — Al mismo tiempo se hace saber a dicho procesado que debe comparecer a Secretaría a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 agosto s|p.p. 2263 v28 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Asmed Anso, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle centro.

E. agosto 25 s|p.p. 2281 —v. Sept. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Julio Raffo y Antonio López para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. agosto 25 s|p.p. 2282—v. sept. 28.

Por disposición del Señor Juez de Paz Titular de la Sección No 28, don Julián Imiscoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos, ya sean como herederos o acreedores a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas: Justo Sufre, Romualdo Fasio, Carlos Leiffler, Angela Segades, María Luisa Berelli de Bartoletti, Antonio Ramos, Ricardo Lagos, José Stropoli, Manuel Yañes, Ban Fraz Nuys, José Pareti, José Vadora, Rosa Gusmán, Pedro Giménez, Rogelio Pola, Andrés Guialucis, Adela Bernini o Servini Rubén Oviedo, Samuel Apolonio.

Buenos Aires, Julio 22 de 1925. — Julián Imiscoz.

E-11 agosto—s/p.p. 2218-v-15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza a Víctor Fogués, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario

E. agosto 25 — s|p.p. 2277—v. sep. 28.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Felicita Tarlarini, o Felicita Leporini de Tarlarini, o Felicita Tarlarini de Leporini, o Felicita Leporini o Felicita Tarlarini, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del doctor Napoleón Paz (hijo), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925. — Carlos G. Marín. — Napoleón Paz (hijo), secretarios.

E-11 agosto—s/p.p. 2217-v-15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Matías Easo y Nanfel Chalela, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto y estafa respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — David Uriburu, secretario.

e-7 sept. s|pp. N°. 2341 v-10 octubre

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor José María Guzmán, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, al prófugo Justiniano Alves, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa N°. 702, año 1925 que por lesiones se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere.

Posadas, Agosto 25 de 1925. —Julio M. Luzuriaga, secretario.

E. 5 sept. s.p.p. 2297-v-9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, intrinamente a cargo del Juzgado del doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Celedonio Muñez Vallejo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — David Uriburu, secretario.

E. agosto 25—s|p.p. 2283 —v. sept. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos María Rodríguez acusada de hurto. Juan Prado, acusado de estafa y Jesús Juan Taboada, acusado de abuso de arma y lesiones, para que comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1925. — Miguel Santus, secretario.

e25 agosto s|pp. 2268 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Emilio Rojas Molina, para que comparezca a estar a derecho en la querella que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e5 sepbre. s|pp. 2308 v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Francisco Martínez, para que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e5 sepbre. s|pp. 2306 v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Antonio Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e5 sepbre. s|pp. 2307 v9 octubre.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Tomás Marinovich, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor J. C. Fox, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 3 de 1925. — Doctores Juan Carlos Fox y B. del Castillo Quesada, Secretarios

e- agosto 11 s/p.p. 2201- v- sbre 15.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Pedro Cazaux, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1925. — Carlos F. Degreef, secretario.

e5 septb. s|pp 2288 v9 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza a Enrique Pujol, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e25 agosto s|pp. 2270 v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto; se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Ramírez, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a la firma "Reboiras y López", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e25 agosto s|pp. 2271 v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **José Bruno, Ignacio Reinoso, Gerónimo Roldán y Donato Luis Viscardi**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en la querella seguida contra cada uno de ellos por infracción a la Ley 8129, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Julio 31 de 1925. — Martín M. Munnee, secretario.

E. agosto 25. s|p.p. 2272. v. sep. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Manuel Villanueva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e5 sepbre. s|p.p. 2309 v9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor José A. de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pellegrini y Avelino Rodríguez o Eduardo Yglesias (a) El Pibe Iglesias**, acusados de abuso de armas y daño, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3.º piso.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1925 —Juan C. Avila, secretario.

E. 5 septiembre s.p.p. 2300 v. 4 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Isidoro Jarnar**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

E. agosto 25 — s|p.p. 2273 — v sep. 28

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Silvano Pailons o Paillous, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Carlos R. Larreta, (hijo), secretario.

E-agosto 12 s/p.p. 2222 V-sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Jorge Marsden, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Dr. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 Nº 2223 V-sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Juana Machado, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Dr. H. García Juanicó, secretario.

E-agosto 12 s/p.p. 2221 V-sepbre 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del Doctor Juan C. Avila, que atiende el subscripto, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Catalina Michelena, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1925. Angel M. Cordero, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-12 agosto s p.p. 2246 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Rabín Schapiro, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1925. David Uriburu, secretario.

e-12 agosto s.p.p. 2237 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alfredo Vidal, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Dr. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 s/p.p. 2224 V-sepbre. 16.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Adela Tinti ó Adela M. Tinti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor Napoleón Paz (h), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Dr. Carlos C. Marín, secretario.

E-agosto 12 s/p.p. 2225 V-sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Fernández, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

e-12 agosto s./p.p. 2250 v-16. sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Kohn, acusado de defraudación, y a Ramón Bustamante, de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 agosto s./p.p. 2251 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Llovevar (hijo) por quiebra; José Bueno, por hurto; Daniel Fernández, por quiebra; José Venarell o Wendrell, por defraudación; Guillermo Hora, por estafa; y Avelino Pereyra, por quiebra; para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. — Local del Juzgado—Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-12 agosto s./p.p. 2252 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente al prófugo Manuel Carlos Roman, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o Lavalle al centro.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

e- 12 agosto s/p.p. 2232 v- 16 sbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Ricardo Godoy, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925.— Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, Secretario.

e- 12 agosto s/p.p. 2233 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos José Fernández, Juan Doughan, Gerardo Fernández y Ramiro N. Fernández, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. 3er. piso

Buenos Aires, Julio 28 de 1925.— Miguel Jantus . C. F. Figueroa, secretarios.

e- 12 agosto s/p.p. 2234 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los nombrados Carlos Mazzeroni, Carlos Mazara, Armando Ginefra y Nicolás Ganduglia, a fin de que, dentro dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento si no comparecieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario

e- 12 agosto s/p.p. 2235 v- 16 sbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Augusto Presedo para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e. agosto 12 s/p.p. 2246 v. Spbre. 16

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita se llama y emplaza a los prófugos Juan Barbieri (a) «Rusito de Palermo» y Juan Clavero (a) «Nato Gordo» procesados por los delitos de abuso de arma y daño respectivamente, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1o de 1925.— Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay 3o. Piso.

Abelardo Ibañez, secretario.

e agosto 12 s/p.p. 2247 v. Spbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita se llama y emplaza a la prófugo Elvira de Griets, procesada por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.— Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Luis Barrenechea secretario.

e. agosto 12 s/p.p. 2248 v. Spbre. 16

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita se llama y emplaza a la prófugo María Nélida Piñas, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.— Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Luis Barrenechea, secretario.

e. agosto 12 s/p.p. 2249 v. Spbre. 16

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Pedro Ponce de León y Pascual Spinelli, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E-12 agosto—s/p.p. 2245-v-16 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Osvaldo Montenegro para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Epifanio Sosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-agosto 12 s/p.p. 2219 V-sepbre 16

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Juan Carlos Larravide para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Epifanio Sosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-agosto 12 s/p.p. 2224 V- sepbre. 16

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo José Adolfo Iglesias Pereyra, acusado de estafa, para que comparezca ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires Julio 20 de 1925. — David Uriburu, secretario.
[illegible]

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. [illegible] se cita a D[illegible] y [illegible], para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay
e-12 agosto s p.p. 2213 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Francisco Fantoso, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
[illegible]

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Reboul de Dufour o María Reboule de Dufour, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925. — Tomás D. Casares, secretario.
e-11 agosto 2215 v-15 septiembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eloy Ibáñez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1925. — Miguel Frías Padilla. Secretario.
E. agosto 11 s/pp. 2207 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del despacho en la Secretaría Albarracín, correspondiente al Juzgado del Doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Lorenzo Campdesuñer, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1925 — Angel M. Cordero, Secretario.
E- agosto 11 s/p.p. 2208 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Ernesto Monte, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925.— Epifanio Sosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-agosto 11 No 2230 V- sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Arreola, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 17 de 1925.— Dr. Miguel Frías Padilla, Secretario.
E-agosto 11 s/p.p. 2210 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a [illegible] Andrés Gómez, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a [illegible] en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 21 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2226- v-sept 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Leónidas Carlos González, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires. Agosto 20 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. agosto 25 —s|p.p. 2284 —v. sept. 28.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Enrique Escalante Echagüe. interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor José Antonio de Oro. Secretaría del doctor Juan C. Avila que atiende el suscripto. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Eladio Galliati, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Buenos Aires. 21 de Julio de 1925. — Angel M. Cordero. secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2230 v-sept. 16.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal. Doctor Gastón Federico Tobal. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Fanor Molina Méndez. ya sean como herederos o acreedores. para que dentro de dicho término. comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. 25 de Julio de 1925. — Rodolfo Mendonça Paz. secretario
E. agosto 12- s/pp. 2231 v-sept. 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Lucas Luna Olmos. se cita. llama y emplaza a Don Antonio Lozano Andrade. para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. bajo apercibimiento, si así no lo hiciere. de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano Piso 3o. — Buenos Aires. Agosto 4 de 1925. — Francisco Santa Coloma. secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2253 v-sept. 1[illegible]

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a [illegible] Bottini, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho ante el Juzgado del Crimen a cargo del doctor [illegible] y Secretaría del autorizante, en la causa que se le sigue por infracción a la ley electoral municipal número [illegible] de acuerdo con lo dispuesto en los artículos [illegible] de la Ley [illegible] y 29 y [illegible] inciso 1o de [illegible]. — Buenos Aires. Agosto [illegible] de mil novecientos veinticinco. — El secretario.
E. agosto 12 — 2274 v-sept. 1[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado de la Secretaría del [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Roque Dapis, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Ernesto [illegible], bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Palacio de Justicia (3er piso). — Buenos Aires. 10 de Agosto de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2255 v-sep. 16

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal. Doctor Gastón Federico Tobal. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Miguel Bravard, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1925. — Dr. Rodolfo Mendonça Paz. Secretario.
e- agosto 11 s/p.p. 2209 v- sbre 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a David Sabat. para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1925.

Epifanio Sosa. secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-12 agosto s p.p. 2236 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Juana Zuluaga de Maruni. ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1925.— Doctor Roberto Madero. Secretario.
e- agosto 11 s/p.p. 2198 v- sbre 15.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Manuela Pereyra Crespo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1925.— Doctor Luis Demaría. Secretario
[illegible] v- sbre 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza. por treinta días a Ricardo Sánchez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz

Buenos Aires, Julio 21 de 1925. — David Uriburu, secretario.
E-11 agosto—s/p p. 2216-v-15 sept.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, Doctor José María [illegible], se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don [illegible], ya sean como herederos o acreedores. para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del subscripto, a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Julio 30 de 1925. — A. Z. Ramos. secretario.
e 12 agosto s p.p. 2211 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Fernández Morán, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Jose [illegible], bajo apercibimiento, si así no lo hiciere. de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires. 29 de Julio de 1925.
Francisco Santa Colona, secretario.
e-12 agosto [illegible] 2230 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Natalio Singer, para que dentro del término de treinta días, comenzará a contarse desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 2213-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Porras, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 2244-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Guido Licem, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1925. — Juan Carlos Lagos (hijo), secretario.

e-11 agos s./p.p. 2206 v-15 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Dr. José Antonio de Oro, Secretaría del Dr. Juan C. Avila, que atiende el subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jaime Schnaider, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.

Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-12 agosto s./p.p. 2238 v-16 sepbre.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Musante o Mazutti, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor Napoleón Paz, (h.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 8 de 1925. — Carlos G. Marín, secretario.

E. agosto 11- s/pp. 2202 v-sep. 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Luis C. Lucantis, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

E. agosto 25 —s|p.p. 2278—v. sep. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor J. A. de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del Presente, a J. E. Pujol Rius, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1925. —Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. agosto 25—s|p.p. 2279 —v. sep. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo José Francisco Zeberio, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. agosto 25—s|p.p. 2280 —v. sept. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Arturo Hunter o Carlos Simpson o Robert o Campbell, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — Horacio Ortiz Bosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 agosto s|p.p. 2257 v28 sepbr

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 623 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una [illegible] abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, sin nombre ni número de matrícula, denominada [illegible] Constitución, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 4.30 mts.; manga 1.32 mts. y puntal 0.60 mts. Construída en madera de cedro de 1|2'' de espesor con 6 pares de curvas de algarrobo, proa aguda y popa de taco, castillete a proa, pintada de miño, su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v16 octb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada frente a la 1ra. Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 2.80 mts; manga 1.26 mts. y puntal 0.36 mts. de pino tea, fondo chato, en mal estado de conservación, con dos asientos transversales y la siguiente inscripción: Tercera N°. 10952 o 10652.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1925 — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-8 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8645 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en el Balneario Municipal, cuyas dimensiones y características son las siguientes.

Eslora 4.20 m., manga 1.60 m. y puntal 0.80 m., casco de cedro, liso, y pino, pintado exterior e interiormente de color plomo y marrón. Tiene tres bancadas transversales y otra circular a popa y dos toleteras de madera. Le falta la parte superior de la roda.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v24 sephr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo en el expediente J. [illegible] c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en las aguas del Riachuelo, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.50 m., manga 1.70 m., y puntal 0.65 m., pintado de blanco. Tiene tres bancadas transversales.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v24 sepbr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitan de Navío Ricardo I. Hermelo en el expediente J. 8374 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en las proximidades del kilómetro 25 del Canal General, por el balizador "110 B" del Ministerio de Obras Públicas, el día [illegible] de Diciembre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.43 mts., manga 1.10 mts. y puntal 0.43, sin nombre ni número de matrícula. Construcción de madera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1925 — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v-15 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 8862 c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) días a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.75 mt. manga 1.31 mts. y puntal 0,43 1|2 mts. Construída en madera de pino tea, con siete pares de curvas de algarrobo, proa de roda, popa de taco, una bancada al centro, castillete a proa y dos toleteras. Está pintada de miño.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o. Oficial 1o.

v-30 septiembre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N° 109.221

"SKLEROLSYRUP"

Agosto 25 de 1925. — Juan Sykacek. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso número 9.077.

v16 septb.

D. Ehuletche, Secretario.

Rafael Ramos Mejía, Comisario

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional